

Diálogos sobre Envejecimiento y Vejez

PRESENTACIÓN DE LA

MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Buscando caminos para hacer viables un envejecimiento y una vejez dignos

Bogotá, miércoles 26 de agosto de 2010

Con el apoyo de:

Fundación Santillana para Iberoamérica y del

Fondo de Población de Naciones Unidas en Colombia

EDICIÓN:

ELISA DULCEY-RUIZ

FUNDACIÓN CEPSIGER PARA EL DESARROLLO HUMANO

(CENTRO DE PSICOLOGÍA GERONTOLÓGICA)

Confederación Colombiana de ONG - CCONG

La Confederación Colombiana de ONG, cuya Personería jurídica es la No. 063 del 26 enero de 1989, es una organización de cuarto nivel en su categoría y, como tal, agremia a diez federaciones departamentales, seis asociaciones y redes nacionales y 14 Organizaciones No Gubernamentales nacionales, las cuales representan alrededor de 850 ONG que trabajan en diferentes sectores del desarrollo social en Colombia.



Su misión es asociar, fortalecer y representar organizaciones no gubernamentales y promover su autorregulación para que, de manera organizada, dentro del marco constitucional y legal, aporten a la visibilización y consolidación del sector, fomentando la democracia y la construcción de bienes públicos para superar todo tipo de exclusión social.

Sus líneas de trabajo se orientan a: i) la **representación pública** para defender los intereses de las entidades de la red CCONG y ayudar a construir un imaginario positivo en la sociedad; ii) la **incidencia en políticas públicas**, con especial énfasis en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales, para influir en la toma de decisiones con la participación y opinión de la ciudadanía; iii) la **interlocución y el diálogo** con el Gobierno, las entidades de cooperación internacional y con la sociedad civil, para buscar alternativas y alianzas en beneficio del sector y del país; iv) la **autorregulación de las ONG**, como una manera de adoptar mecanismos de autocontrol propios del sector y v) la **orientación y asesoría a las ONG** para potenciar y desarrollar capacidades técnicas y de gestión, de modo que puedan alcanzar en la mejor forma sus propósitos, ser sostenibles y obtener resultados efectivos en sus acciones.

www.ccong.org.co

Fundación CEPSIGER para el desarrollo humano

La **Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano** se constituyó formalmente en 1978 con el nombre inicial de **Centro de Psicología Gerontológica**, como un grupo de estudio, investigación, construcción y compartir de conocimientos e información, así como de asesoría y consultoría en relación con el envejecimiento, la adultez y la vejez. Coordinado por la psicóloga Elisa Dulcey-Ruiz, cofundadora de la misma, está constituida como una entidad sin ánimo de lucro, cuya Personería Jurídica le fue otorgada, mediante la resolución No. 2837 del 27 de junio de 1978, por el Ministerio de la Justicia y del Derecho de Colombia. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 1625 del libro de las Entidades sin ánimo de lucro, en enero 30, 1997, es vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Con una visión interdisciplinaria, fundamentada en la investigación y el diálogo, la Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano se propone contribuir al logro del bienestar humano, teniendo en cuenta la perspectiva del transcurso vital, entendida como desarrollo y envejecimiento permanentes, así como un enfoque generacional y de género, propiciando la inclusión, la equidad y el respeto por las diferencias en todos los órdenes.

Su **razón de ser** se relaciona con la posibilidad de contribuir a la construcción de condiciones y estilos de vida coherentes con bienestar y equidad social, con promover la superación de actitudes estereotipadas, prejuiciadas y discriminatorias de las personas por razones de edad y de generación. La Fundación Cepsiger orienta su quehacer considerando que ***el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan lograr que las personas de todas las generaciones tengan siempre razones para vivir y para creer en la vida.***

www.fundacioncepsiger.org

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO:

Edinson Gabriel Brand, Federación Antioqueña de ONG

Mauricio Cadavid Restrepo, Federación Antioqueña de ONG y CCONG

Elisa Dulcey- Ruiz, Fundación CEPISIGER para el Desarrollo Humano

Susana Helfer-Vogel, Ministerio de la Protección Social

Pilar Hernández, Asociación de Fundaciones Petroleras

Lucía Huertas de Castaño, Corporación Jardín de los Abuelos (Ibagué)

Lina Paola Lara Negrette, Fundación CEPISIGER para el Desarrollo Humano

Tatiana Camila Lara Negrette, Fundación CEPISIGER para el Desarrollo Humano

Adriana Londoño, Caja de Compensación Familiar Colsubsidio

Ana Mercedes Londoño, Fundación FUNDAMA

Dora Inés López, Sociedad San Vicente (Medellín)

Edwin Muñoz Guerra, COLNODO

Martha Elena Pérez, Fundación Juliana para el Desarrollo Humano Sostenible

Magaly Pulido Murcia, Ministerio de la Protección Social

Catherine Ramírez, Departamento Nacional de Planeación

Myriam Ríos Amaya, Fundación CEPISIGER para el Desarrollo Humano

Liliana Rodríguez Burgos, Confederación Colombiana de ONG

Melba Rojas Larrota, Fundación Nelly Ramírez Moreno

Nohra Sánchez, Fundación Jardín de los Abuelos (Ibagué)

Rina Tapia de Guzmán, Asociación Nacional de Médicos Pensionados

Miguel Uprimny, Asociación Nacional de Cajas de Compensación - ASOCAJAS

CONTENIDO

	<u>PÁGINAS</u>
A MODO DE INTRODUCCIÓN Mauricio Cadavid, Presidente de la Confederación Colombiana de ONG, Elisa Dulcey-Ruiz, Directora de la Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano, Tania Patriota, Representante en Colombia del Fondo de Población de las Naciones Unidas – FNUAP	5
I. PRESENTACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO: RAZÓN DE SER Y ACTIVIDADES Liliana Rodríguez Burgos Directora de la CCONG y Lina Paola Lara, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano	6
II. EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO Tania Patriota, Representante en Colombia del Fondo de Población de las Naciones Unidas	7
III. APROXIMACIONES CONCEPTUALES RELACIONADAS CON ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Elisa Dulcey-Ruiz, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano	13
IV. PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA Miguel Uprimny, Asociación Nacional de Cajas de Compensación – ASOCAJAS	19
V. COMENTARIOS Y REFLEXIONES María Cristina Ocampo, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana	31
VI. FORO – DEBATE	34
VII. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO	37

Diálogos sobre Envejecimiento y Vejez

PRESENTACIÓN DE LA

MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Buscando caminos para hacer viables un envejecimiento y una vejez dignos

Bogotá, miércoles 26 de agosto de 2010 – 8:45 a.m. – 1:15 p.m.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Mauricio Cadavid, Presidente de la Confederación Colombiana de ONG,

Elisa Dulcey-Ruiz, Directora de la Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano,

Tania Patriota, Representante en Colombia de dicho Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Iniciativa digna de congratulación, consideró Mauricio Cadavid, la presentación pública de esta Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez, convocada por la Confederación Colombiana de ONG y la Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano. Enfatizó la importancia de la unión, a propósito de lo cual recordó un lema promulgado en Antioquia: *nos unimos, o nos hundimos*. Porque solos no podemos abordar la realidad del país y necesitamos ampliar y hacer oír nuestra voz en Colombia. Por ello, esta Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez se ha fortalecido y busca incidir de manera eficiente, bien argumentada y con los mejores elementos para conseguir la puesta en marcha de una política pública que tenga en cuenta –en la práctica- el envejecimiento y la vejez.

Como trabajo conjunto de varias personas, representantes de diversas entidades, consideró Elisa Dulcey, la labor de la Mesa de Trabajo y presentó enseguida a cada uno de sus participantes como co-autores de estos diálogos, con los cuales se pretende dar a conocer públicamente el trabajo realizado a partir de enero de 2010.

A continuación, Tania Patriota, presentó el Fondo de Población – FNUAP, agencia de las Naciones Unidas, que apoya a más de 100 países en temas de población. Su mandato se relaciona con alcanzar las metas de la *Conferencia de Población y Desarrollo* realizada en El Cairo, en 1994. Dicha Conferencia planteó la necesidad de un cambio paradigmático, en términos de respeto a los Derechos Humanos en lo que se refiere específicamente a temas de población, incluyendo en su programa de acción un capítulo relativo al envejecimiento. El FNUAP apoya, además, el acceso a la salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo vital. Específicamente en Colombia ha apoyado la producción de información demográfica, en colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para asegurar que se utilice dicha información en la formulación de políticas públicas.

I. PRESENTACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO: RAZÓN DE SER Y ACTIVIDADES

Liliana Rodríguez Burgos Directora de la CCONG y

Lina Paola Lara, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano

Las actividades de la Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez se iniciaron el 27 de enero de 2010, y han continuado con reuniones mensuales. La mesa, afirmó Liliana Rodríguez Burgos, es un grupo interorganizacional, interregional, multidisciplinario e intergeneracional que busca, mediante la reflexión, el diálogo y el aprendizaje permanentes, contribuir a hacer posible un envejecimiento y una vejez dignos para todas las generaciones. Su lema: *Buscamos caminos para hacer viables un envejecimiento y una vejez dignos*, parte de considerar la dignidad como reconocimiento de las personas como capaces de pronunciarse y de participar en la sociedad como aportantes y beneficiarias del desarrollo, sin discriminación alguna.

El trabajo de la Mesa se basa en la confianza, el reconocimiento y la valoración de diferencias y de fortalezas. Asumimos la Mesa, como un hecho de responsabilidad social con el fin de incluir el tema de envejecimiento y vejez en la agenda pública y ciudadana; superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones; incidir en política pública y procurar la protección de los derechos humanos, particularmente en la vejez. Buscamos, así, el logro de sociedades incluyentes *-para todas las edades-* de acuerdo con lo previsto por las Naciones Unidas al proclamar, en 1999, el Año Internacional de las Personas de Edad; énfasis reiterado en la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento realizada en Madrid en abril del año 2002.

A continuación Lina Paola Lara se refirió al plan de acción de la Mesa de Trabajo, el cual se centra en dos temas: (1) conceptualización; (2) políticas y normatividad. En la mesa se comparten puntos de vista, aprendizajes y reflexiones, teniendo en cuenta el contexto en el cual envejecemos y vivimos la vejez en Colombia, contexto marcado por enorme desigualdad, pobreza e indigencia; escaso cubrimiento de la seguridad social, particularmente en pensiones (menos del 20% de la población adulta mayor recibe pensión); pobre calidad de los servicios de salud, pese a su mayor cubrimiento; desigualdades entre lo urbano y rural, como también entre regiones centrales y periféricas; prevalencia de visiones deficitarias del envejecimiento y la vejez. Todo ello, pese a que vivimos envejeciendo, aún sin reconocerlo.

La Mesa ha avanzado revisando conceptos relacionados con envejecimiento y vejez, así como buscando coherencia entre el decir, el sentir y el hacer cotidiano y normativo, teniendo en cuenta las implicaciones demográficas, la diversidad de contextos y realidades del país, el carácter diferencial del envejecimiento y de la vejez, junto con las implicaciones de las perspectivas de género y generacional. En cuanto a política y normatividad se han revisado y analizado acuerdos internacionales como el *Plan de Acción sobre envejecimiento (Madrid, 2002)*¹, la *Estrategia Regional – de dicho plan- para América Latina*² y otros pactos en los cuales se ha comprometido Colombia, con el ánimo de construir sociedades incluyentes: *para todas las edades*. Otro tema ha sido la revisión de la *Declaración de Brasilia sobre Derechos Humanos en la vejez* y la relación entre derechos, deberes y reconocimiento de poder (empoderamiento). En lo que se refiera a Colombia, se ha revisado y analizado la *Política Nacional sobre envejecimiento y vejez*. Concluyó con un lema asumido por la Fundación Cepsiger: *El porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan lograr que todas las generaciones tengan siempre razones para vivir y para crear en la vida*.

¹ *Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento*, Madrid, 2002.

En línea: <http://www.eclac.org/celade/noticias/noticias/3/9803/Plandeaccion2002.PDF>

² *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de acción internacional de Madrid*.

En línea: <http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf>

II. EL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO

Tania Patriota, Representante en Colombia del Fondo de Población de las Naciones Unidas

El envejecimiento poblacional en América Latina y específicamente en Colombia es un asunto importante, debido al rápido aumento de la población mayor de 60 años y más. Esta presentación considera la realidad demográfica de Colombia, en el contexto regional de América Latina y se basa en información proveniente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, de Colombia – DANE, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CEPAL-CELADE, así como de demógrafos que trabajan en el Fondo de Población de Naciones Unidas en Colombia.

1. El envejecimiento en el contexto de la transición demográfica

El **envejecimiento demográfico** es un proceso que atraviesan todas las sociedades a medida que avanzan en el proceso de transición demográfica. Se caracteriza por el aumento sostenido de la proporción de población de 60 y más en el total de la población. Se considera una **población como demográficamente envejecida** cuando, en su totalidad, cuenta con una cifra superior al 10% de personas de 60 años y más. Colombia -con algo más del 9% de mayores de 60 años, en 2010- está a las puertas de serlo.

La **transición demográfica** es un proceso universal e inexorable de transformación en la dinámica demográfica de una sociedad. Incluye diversas fases o etapas, empezando por altas tasas de nacimientos y muertes, pasando por una disminución de la mortalidad y luego de la natalidad, hasta llegar a un relativo equilibrio entre las mismas.

Las cuatro etapas de la transición demográfica:

Etapas I: esta fase se caracteriza porque hay altas tasas de mortalidad derivadas de pobres condiciones sanitarias y de inseguridad alimentaria y, al mismo tiempo, altas tasas de natalidad influenciadas por la ausencia de métodos anticonceptivos de alta efectividad y la temprana edad de entrada en el matrimonio. Estos factores generan un crecimiento lento y una población mayoritariamente joven.

Etapas II: se caracteriza por la introducción de mejoras sustanciales en los sistemas de salud pública y la mecanización de los cultivos, lo cual permite que la tasa de mortalidad experimente una rápida contracción con un paulatino aumento de la esperanza de vida. La natalidad permanece relativamente constante, debido a factores culturales muy resistentes al cambio, así como a una, aún baja, disponibilidad y utilización de métodos modernos de anticoncepción. El resultado inmediato es un crecimiento muy rápido de la población, fenómeno conocido como 'boom' demográfico (explosión demográfica), durante el cual el tamaño de la población puede llegar a duplicarse en tan solo 20 o 25 años.

Etapas III: en esta tercera fase aumenta la población mayor de 60 años y desciende notoriamente la fecundidad, lo cual implicaría alta prevalencia del uso de anticonceptivos, al igual que cambios culturales.

Etapas IV: esta fase es conocida también como *régimen demográfico moderno*, o de las sociedades más avanzadas. Se caracteriza por bajas tasas de natalidad y de mortalidad, similares y constantes, generando una notoria disminución del ritmo de crecimiento.

Del bono demográfico al envejecimiento demográfico

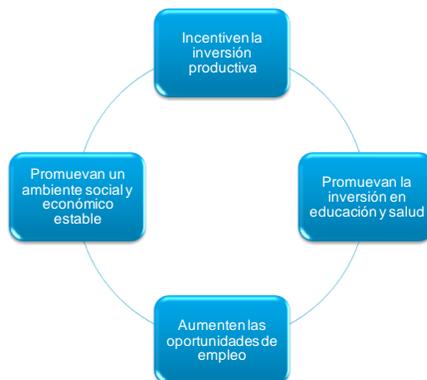
La transición demográfica pasa, así, por el llamado **'bono demográfico'** el cual no han alcanzado todos los países y cuya duración es de 20 a 30 años, según cada país y dependiendo de diversos factores. El **'bono demográfico'** implica un período en el cual la tasa de dependencia es favorable, en términos de la relación entre población económicamente activa y población considerada dependiente (menores de 15 años y mayores de 60/65 años). Eso significa que los 'frutos de la explosión demográfica' se desplazan a través de la pirámide poblacional hacia las edades más avanzadas y llegan a hacer parte del grupo de personas entre los 15 y los 64 años de edad (considerada 'edad económicamente activa'. Así, la composición de la población cambia respecto a cualquier situación anterior. Entonces la mayoría de los miembros de la sociedad se encuentra en capacidad de trabajar e impactar positivamente la calidad de vida de ellos mismos, de los que están naciendo y de las personas mayores de 60/65 años. Es a esta situación a lo que se le denomina bono demográfico.

Sin embargo, la situación de bono demográfico tiene una duración finita, determinada por el gradual envejecimiento de las generaciones nacidas durante la explosión demográfica. Una vez que estas generaciones hayan alcanzado la cima de la pirámide, es decir, una vez que hayan superado el umbral de los 60 años de vida, la composición etaria de la población empezará a revelar una profunda transformación, producto de la mezcla de esta situación con el sostenido descenso de la fecundidad experimentado durante las etapas precedentes de la transición. En esta situación ya no son los jóvenes, ni los adultos quienes conforman el mayor peso proporcional del total de la población, sino que ha aumentado notoriamente la proporción las personas de 60 años o más. Tal situación caracteriza a una sociedad *demográficamente envejecida*.

La situación de bono demográfico es un momento para aprovechar dando educación y trabajo, seguridad social, oportunidades de ahorro. Se trata de tener en cuenta la previsión para que todas las personas de las distintas generaciones de una población pueda llegar a la vejez, no solo con cuidado y pensiones, sino en general con respecto a sus Derechos Humanos, para lograr su inserción activa y un rol participativo en la sociedad, sin que se les considere solamente como personas para 'ser cuidadas'.

Acciones requeridas para aprovechar el bono demográfico

1. Incentivar la inversión productiva. **2.** Promover un ambiente social y económico estable. **3.** Promover inversión en educación y salud. **4.** Aumentar las oportunidades de empleo.

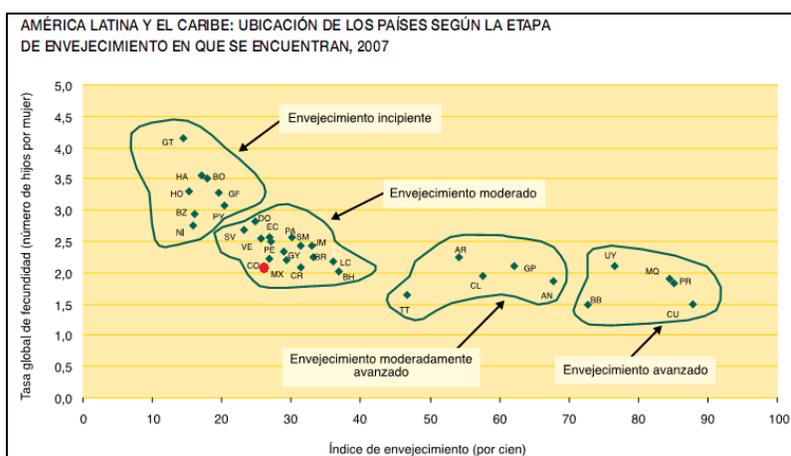


ACCIONES REQUERIDAS PARA APROVECHAR EL BONO DEMOGRÁFICO
(Tomado de CEPAL/CELADE. Presentación de Dirk Jaspers, 2010, en Cuba³).

³ Seminario regional sobre "Envejecimiento, políticas públicas y desarrollo en América Latina: retos presentes, necesidades futuras", La Habana, Cuba, 26 y 27 de mayo de 2010.

2. Colombia en el contexto del envejecimiento demográfico de América Latina y el Caribe

De acuerdo con la clasificación elaborada por CEPAL/CELADE (2009)⁴, Colombia hace parte de los países de la región con un envejecimiento moderado, al igual que la mayoría de los países de la región. Esta clasificación se construye teniendo en cuenta el nivel actual de la fecundidad y el índice de envejecimiento demográfico (IED).



COLOMBIA EN EL CONTEXTO DEL ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL- CELADE, 2009)

Colombia está actualmente en la fase de transición demográfica moderada, junto con países como Perú y México, Brasil... Dentro de los países de envejecimiento moderado, Colombia se encuentra justo debajo de la media del grupo. Sin embargo, el crecimiento de la población de 60 y más años sobre el total de la población es el más rápido de todos los países del grupo. Actualmente (2010) Colombia vive un período pleno del bono demográfico, necesario de aprovechar para que, en su vejez, quienes hoy son jóvenes, tengan mejor calidad de vida.

Es importante tener presente el cambio en la estructura demográfica debido a las dinámicas de la natalidad, la mortalidad y la migración. Tal como se evidencia en las pirámides de población, el peso de las poblaciones jóvenes sobre el total de la población disminuirá notablemente, en tanto que la población de 60 y más años representará una proporción de la población total considerable. Así, mientras entre 1950 y 2000 Colombia pasó de tener el 5% al 9% de mayores de 60 años, en el 2050 este porcentaje será superior al 20%. Se trata de un llamado de atención para actuar cuanto antes. Además, es necesario tomar en cuenta que hay diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres: las mujeres viven más tiempo, pero en condiciones poco favorables.

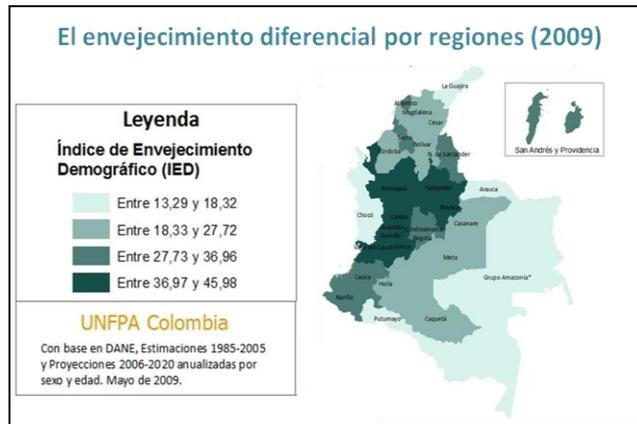
Uno de los indicadores de los cambios en la estructura de la población es el **Índice de envejecimiento demográfico (IED)**, el cual tiene como nominador la población de 60 y más años ($\times 100$) y como denominador la población de 15 años y menos. El IED es mayor en regiones más desarrolladas y menor en las menos desarrolladas. Un IED inferior al 7% corresponde a países que viven la primera etapa de transición demográfica, tales como Bolivia, Guatemala, Honduras... Un IED entre el 20% y el 32%, es el de una fase moderada del envejecimiento, como es el caso de Colombia, México, Brasil, Perú... Un IED entre 33 y 51% corresponde a países en la etapa III de la transición (como Argentina y Chile...). Y un IED superior al 65% es propio de países que viven la etapa IV de la transición demográfica: fase avanzada (Uruguay, Cuba, Puerto Rico, Barbados...).

⁴CEPAL- CELADE (2009). El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores sociodemográficos para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Disponible en línea: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/35915/L2987.pdf> (15.09.2010).

3. El envejecimiento demográfico en Colombia

Específicamente en Colombia los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Boyacá tienen IED superiores a 40, en tanto que Chocó, la Guajira o la Amazonía tienen un IED mucho menor. Es excepcional el caso de Bogotá, a pesar de sus bajos niveles de fecundidad, porque la continua inmigración de gente joven hace que la ciudad esté menos envejecida en comparación con otras del país como Antioquia, el 'Eje Cafetero', Santander y Boyacá. También son apreciables las diferencias a nivel urbano – rural. La mayoría de los departamentos del país presentan IED más altos en sus zonas urbanas. Es el caso de Antioquia, Risaralda y Caldas. En el otro extremo se encuentran los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y San Andrés, donde la continua migración de gente joven desde el campo hacia las ciudades o hacia otros departamentos, o fuera del país, ha incrementado los niveles de envejecimiento en las zonas rurales.

Índice de Envejecimiento Demográfico (IED) en Colombia (2009)



¿Cómo envejece Colombia?

(1) Con mayores niveles de sobrevivencia femenina, pero con mala calidad de vida y de salud. (2) Con las personas adultas mayores concentradas en las ciudades, pero con una población rural cada vez más envejecida. (3) Con baja cobertura en pensiones y pocas oportunidades laborales para las personas adultas mayores. (4) Con menor nivel educativo en las personas mayores. (5) Con altos niveles de pobreza entre la población mayor de 60 años. (6) Con altas cargas de dependencia, infantil y de adultos mayores, simultáneamente, pero también con muchas personas adultas mayores cuidadoras de niños (observación importante para tener en cuenta). (7) Con imaginarios colectivos negativos hacia las personas mayores.

4. Políticas Públicas en el contexto del envejecimiento demográfico

Colombia ha participado y se ha comprometido con los planes de acción derivados de reuniones internacionales como la *Conferencia Internacional en Población y Desarrollo* del Cairo, 1994, donde se enfatizó la necesaria interdependencia entre población y desarrollo. Así mismo, Colombia fue signataria de las recomendaciones adoptadas por la Asamblea General en 1999, con respecto al seguimiento de la Conferencia del Cairo (*CIPD+5*); del *Plan Internacional de Acción de Madrid* (2000) y de la *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe de dicho Plan* (Santiago de Chile, 2003), como también de los acuerdos hechos en la reunión de seguimiento: *Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe*, Brasilia, 2007).

Por otra parte, el **enfoque de Derechos Humanos** en las políticas públicas se integra en el contexto del envejecimiento, conciliando las necesidades e intereses de todos los grupos de la sociedad, teniéndolos en cuenta como sujetos con derechos, responsabilidades y con una función activa que desempeñar. Se trata de un conjunto de nuevas reivindicaciones para expandir los derechos humanos.

Recomendaciones para la formulación de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez con enfoque de derechos⁵:

1. Transversalizar el envejecimiento en la agenda del desarrollo.
2. Examinar las implicaciones económicas, sociales y culturales del envejecimiento.
3. Promover la salud y la prevención a través de todo el ciclo vital.
4. Promover el envejecimiento activo.
5. Hacer realidad la educación a lo largo de toda la vida.
6. Reconocer y estimular la participación en la vida comunitaria.
7. Reconocer y promover los aportes de las personas adultas mayores en los hogares.
8. Promover servicios sociales adecuados.
9. Eliminar la discriminación y la violencia hacia las personas adultas mayores.
10. Promover la solidaridad intergeneracional.

De acuerdo con estas recomendaciones es necesario enfatizar la transversalización del envejecimiento en los procesos de desarrollo, con énfasis en las personas adultas mayores más pobres, teniendo en cuenta sus principales necesidades y la garantía de sus derechos en las políticas y programas; analizar las implicaciones económicas, sociales y culturales de los cambios demográficos y cómo estos se relacionan con el proceso de desarrollo y las necesidades y derechos de las personas mayores; promover la buena salud a través de todo el ciclo vital, empezando desde edades tempranas y con especial énfasis durante las edades reproductivas, incluida la información y los servicios de salud accesibles y apropiados; promoviendo el envejecimiento activo.

Atender a la educación continuada en todos los momentos de la vida, así como a la participación de las personas mayores en la vida comunitaria; reconocer y apoyar las labores de cuidado que desempeñan especialmente las mujeres mayores con sus nietos y otras personas, en sus hogares, así como reconocer todos los aportes que hacen en sus hogares; promover altos niveles de cobertura de los servicios sociales y la seguridad social, en general, para las personas adultas mayores más pobres, quienes, en la mayoría de las ocasiones son mujeres; eliminar la discriminación, la violencia y otros crímenes contra las generaciones mayores, especialmente contra las mujeres, incluida la violencia intergeneracional que se presenta más comúnmente en entornos de pobreza; promover la solidaridad intergeneracional con el objetivo de aumentar los niveles de cohesión social.

Y a propósito de participación y aportes de las personas mayores de 60 años, Tania relató una **experiencia** que considera memorable, **vivida en Beijing, China en 1986**, donde le llamó la atención el rol de personas mayores en prevención en salud: estaban encargadas de visitar familias para identificar problemas de salud. Interesante experiencia para valorar y destacar la importancia social de las personas mayores.

Se trata, en todo caso, de vivir mejor y como lo planteara el Director Regional Adjunto para América Latina y el Caribe, del FNUAP, Luis Mora, en el Seminario regional sobre envejecimiento realizado en Cuba en mayo de este año 2010: *El aumento de la expectativa de vida es algo positivo. Y si vivimos mejor, hay que celebrarlo.*

⁵ Recomendaciones hechas con base en: UNFPA, 2002. *Population Ageing and Development. Operational Challenges in developing Countries. Social, health and gender issues*. Nueva York: UNFPA – United Nations Population Fund.

5. Envejecimiento y vejez en el mandato y la acción de UNFPA en Colombia

El mandato y la acción del FNUAP en Colombia incluyen asistencia técnica para la mejor comprensión del proceso de envejecimiento y sus implicaciones en el bienestar de la población, así como para lograr la transversalización del envejecimiento en las políticas públicas. Es así, como el FNUAP ha dado apoyo diversos sobre el tema, tales como:

Apoyo a la mesa técnica interinstitucional para la formulación del documento CONPES de Envejecimiento y Vejez

En el marco de este proyecto, el Fondo de Población de Naciones Unidas apoyó financieramente la contratación de un consultor, quien en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y bajo los lineamientos de UNFPA, revisó el documento y fortaleció los análisis técnicos y conceptuales para garantizar que este contara con los conocimientos más actualizados en materia de envejecimiento demográfico. La oficina del Departamento Nacional de Planeación encargada del tema fue la Dirección de Desarrollo Social, Subdirección de Salud. Esta actividad se adelantó entre los meses de Agosto y Octubre de 2009.

Apoyo al Ministerio de la Protección Social en la identificación de experiencias internacionales en redes de cuidadores para adultos mayores

Estas actividades se desarrollaron con la Dirección General de Promoción Social, del Ministerio de la Protección Social. El Fondo de Población apoyó financieramente la contratación de un consultor, quien adelantó un extenso proceso de revisión documental de redes de cuidadores en países como España, Uruguay, Argentina y Chile. En las experiencias más interesantes se identificaron factores de éxito y se ahondó en la documentación. El Ministerio de la Protección Social cuenta ahora con un mapeo de las experiencias, así que en el momento en que decida formular una estrategia nacional para fortalecer redes de cuidadores ya existen indicaciones de las experiencias internacionales que debemos revisar como insumos. Esta actividad se adelantó entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2009.

Apoyo a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá para la formulación de la política pública de envejecimiento y vejez

A través de este proyecto, el Fondo de Población apoyó financieramente la contratación del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de Colombia para que realizaran un diagnóstico de la situación de los adultos mayores en la ciudad de Bogotá y a partir de este diagnóstico formularan una propuesta para la construcción participativa de la Política para envejecimiento y vejez en el distrito. El Fondo acompañó técnicamente todo el proceso de diagnóstico, discusión y formulación de la propuesta de política. En el presente mes de agosto de 2010 la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá presentó formalmente la política, la cual entrará en ejecución durante este año. Este proyecto se adelantó desde Agosto de 2009 hasta Febrero de 2010.

III. APROXIMACIONES CONCEPTUALES RELACIONADAS CON ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Elisa Dulcey-Ruiz, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano

Aludir a aproximaciones conceptuales acerca del envejecimiento y la vejez implica reconocer la necesidad de buscar coherencia entre lo que se dice, se legisla y se lleva a la práctica. Tal es el sentido de esta presentación, la cual alude en primer término a envejecimiento y desarrollo, preguntándose por la relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el envejecimiento. Se detiene luego en algunos aspectos conceptuales y socio-culturales del envejecimiento (demográfico e individual) y de la vejez, teniendo en cuenta las perspectivas de género y generacional. Consideraciones relacionadas con la importancia del lenguaje y los significados de la edad, constituyen el siguiente subtema, seguido por la consideración de Derechos, corresponsabilidades, cuidado y aprendizajes; para concluir haciendo algunas precisiones acerca de la perspectiva del transcurso vital (*life span perspective*) que privilegiamos en la Mesa de Trabajo.

1. Introducción: a propósito de envejecimiento y desarrollo

¿Está presente el envejecimiento en los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM?⁶

De manera explícita el envejecimiento no se incluye en ninguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque necesariamente ha de estar incluido dado que dichos objetivos se refieren, en su totalidad, a la vida humana, la cual es envejecimiento de principio a fin.

Erradicar la pobreza, el hambre, así como combatir diversas enfermedades, son cuestiones que tienen que ver con el vivir-envejecer de todas las personas. En sentido análogo, mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil se relacionan con el comienzo mismo del vivir-envejecer, clave para la calidad de vida durante la totalidad del transcurso vital. Así mismo, promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer es cuestión necesaria de tener en cuenta, en la educación y en la práctica cotidiana, desde que comienza la vida, hasta que termina, porque el género y el envejecimiento atraviesan la totalidad de la vida, lo cual resulta fundamental de tener presente en la formulación de políticas y planes de acción de toda sociedad, en los cuales deberían incluirse –envejecimiento y género– como ejes transversales.

El acceso a la enseñanza primaria universal está ligado a la urgente necesidad de una educación permanente, incluyente y de calidad para todas las personas, desde temprano en la vida y a lo largo de la misma, considerando además que somos personas cambiantes en contextos cada vez más rápidamente cambiantes. A tenerlo presente en la práctica y a evitar analfabetismos funcionales y contextuales, se orienta la educación permanente o *educación vitalicia*, como la denominara el escritor mexicano Carlos Fuentes. Al respecto afirma que *las responsabilidades de la educación abarcan los dos extremos: primero la educación básica de los niños; segundo, la educación vitalicia de los adultos*. Y citando a la escritora y premio Nobel surafricana Nadine Gordimer, agrega: *‘el analfabetismo debería ser considerado como un crimen contra la humanidad’* (Fuentes, 1999, pp. 62-63)⁷.

⁶ Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, propuestos y aprobados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, reunida en Nueva York, entre el 6 y el 8 de septiembre del año 2000, son los siguientes: (1) Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre. (2) Lograr la enseñanza primaria universal. (3) Promover la igualdad entre los sexos. (4) Reducir la mortalidad infantil. (5) Mejorar la salud materna. (6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. (7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. (8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

⁷ Fuentes, Carlos (1999). ‘La educación vitalicia’. En Fundación Santillana para Iberoamérica. *Educar, tarea de todos* (pp. 51-64). Bogotá: Tercer Mundo Editores.

En coherencia con el cuidado permanente de la vida, está la sostenibilidad del ambiente. Cuidar la tierra o el planeta que habitamos, es condición *sine qua non* para seguir viviendo. Finalmente, la cooperación para el desarrollo pretende la unión de esfuerzos y solidaridades para hacer posible un vivir-envejecer con calidad de vida en todas las latitudes y a través de todas las generaciones.

A propósito de la relación entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el envejecimiento y la vejez, al comenzar el próximo mes de octubre (2010), las Naciones Unidas celebrarán el **Día Internacional de las Personas de Edad - 2010**, en su vigésimo aniversario, dedicándolo a destacar la relación entre el envejecimiento, la vejez y los ODM.

Las Naciones Unidas anuncian así dicha celebración:

Las personas de edad y el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio⁸

Las Naciones Unidas, junto con las comunidades de todo el mundo, conmemorará el vigésimo aniversario del Día Internacional de las Personas de Edad. Tal conmemoración se basa en el reconocimiento de las personas mayores como parte cada vez más importantes de la sociedad. Continuará el diálogo sobre la aplicación del *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y los Principios de la ONU a favor de las Personas de Edad⁹*.

Los gobiernos y las Naciones Unidas reafirmaron su responsabilidad colectiva de defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, en forma de ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que serán evaluados en 2010, en el Día Internacional de las Personas de Edad, cuando se examinarán los progresos hacia la consecución de los mismos, desde la perspectiva del empoderamiento de las personas mayores, prestando atención a su inclusión, su participación en la sociedad y la promoción de una imagen positiva del envejecimiento. El programa incluirá las perspectivas de expertos globales, regionales y locales, en el tema del envejecimiento y la vejez.

2. Implicaciones conceptuales y socio-culturales del envejecimiento y la vejez

El envejecimiento y la vejez constituyen, respectivamente, un proceso y una condición diferenciales, teniendo en cuenta que entre más vivimos más diferentes somos unas personas de otras. Por otra parte, el envejecimiento, tanto como el desarrollo, así como la cada vez mayor longevidad humana, junto con el aumento en la cantidad de personas mayores de 60 años necesariamente contribuyen a generar cambios en la sociedad. A propósito, la psicóloga estadounidense Bernice L. Neugarten (1987/1999)¹⁰ se preguntaba: *¿De qué forma la presencia de una mayor cantidad de personas adultas mayores influyen en la sociedad en general?*

Conviene recordar que los jóvenes de hoy serán las personas viejas del 2050 cuando, en Colombia, constituirán más del 20% de la población mayor de 60 años. ¿Estamos preparados y preparándonos para ello?... De ahí la importancia, ya señalada, de aprovechar el 'bono demográfico'. Con ello, justamente, tiene que ver una reciente columna de opinión del periódico *El Tiempo* titulada *¿estudias o trabajas?*¹¹, en la cual se plantea que gran cantidad de jóvenes colombianos ni estudian, ni trabajan, con el riesgo de graves consecuencias, tanto económicas, como de diversa índole, incluidos *el señuelo de la vida criminal y la adicción a las drogas. Sin contar con la brecha de género: mientras la tasa masculina –de desocupación- en Colombia es de 18 por ciento, las mujeres experimentan una desocupación del*

⁸ La ONU conmemora el vigésimo aniversario del **Día Internacional de las Personas de Edad** –establecido justamente para recordarle al mundo que vivimos envejeciendo y si no morimos antes hemos de llegar a la vejez-. Esta celebración tendrá lugar el **jueves 7 de octubre del 2010**, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Ver más información al respecto en: <http://www.gerontologia.org/noticia.php?id=1907>
<http://www.ngocooa-ny.org/meetings.html> y/o: <http://www.ngocooa-ny.org/idop-2010.pdf>

⁹ **Principios de la ONU a favor de las Personas de Edad**, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 (Resolución 46/91), con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: (1) Independencia. (2) Participación. (3) Cuidados. (4) Autorrealización. (5) Dignidad.

¹⁰ Neugarten, Bernice L. (1999). **Los significados de la edad**. Barcelona: Herder.

¹¹ ¿Estudias o trabajas? Disponible en línea:

http://www.eltiempo.com/opinion/forolectores/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-7865447.html (25.08.2010).

28,3%. Al editorialista le hizo falta considerar las consecuencias de tal desocupación (sin ahorro, ni aportes a la seguridad social) con respecto a la futura vejez de dichos jóvenes.

El 12 de agosto de 2010 las Naciones Unidas celebraron el *Día internacional de la juventud* y el comienzo de otro año dedicado a los jóvenes, en conmemoración del primer **Año de la juventud**, declarado como tal por la misma ONU, hace cinco lustros (1985)¹². Temas fundamentales de esta celebración, en el 2010, son «el diálogo y la comprensión mutua», así como la atención a las necesidades de empleo juvenil -para evitar consecuencias nefastas como las ya mencionadas-.

Es a la luz del **envejecimiento individual** como proceso de cambio permanente, que hemos de tener en cuenta la vida en perspectiva, pues *vivimos envejeciendo* los 365 días de cada año y construimos nuestra vejez de acuerdo con las condiciones físicas y sociales en las que vivimos, al igual que según los estilos de vida cotidiana que tengamos.

Y ¿qué es la vejez?

La **vejez** es la fase final del proceso de envejecimiento, la cual equivale a vivir muchos años, en comparación con muchas otras personas del mismo grupo poblacional. Sus límites son imprecisos y dependen, entre otras cosas, de la esperanza promedio de vida al nacer de cada población. Como lo señala el demógrafo Juan Chackiel (2000)¹³, desde las perspectivas socio-demográfica y jurídico-laboral *la vejez comienza a partir de cierta edad o, mejor dicho, de un cumpleaños específico*. El carácter enormemente diferencial, tanto del envejecimiento, como de la vejez, lo destaca el sociólogo suizo y profesor de la Universidad de Ginebra Christian Lalive d'Epinay (2000)¹⁴ y junto con él, otros autores (2000)¹⁵, afirmando que *el problema no es envejecer, sino cómo se envejece*; y considerando que es preferible referirse a "**vejeces**", para indicar, así, las múltiples formas de ser persona vieja. Hay tantos modos distintos de ser persona vieja, cuantos seres humanos existen, porque entre más vivimos y envejecemos, más diferentes somos unos de otros; y en la vejez es cuando más hemos vivido.

Envejecimiento, vejez y género

Es imposible referirse al envejecimiento y a la vejez, sin tener en cuenta el género, puesto que mujeres y hombres envejecen de modos muy distintos porque distintas son sus condiciones de vida y las expectativas sociales y culturales hacia unas y otros. Además, los roles atribuidos por la sociedad, y asumidos por mujeres y hombres, son distintos en todas las sociedades. Así, por ejemplo el ámbito privado y sus quehaceres suelen aún considerarse como 'propios' de las mujeres, en tanto que el ámbito público o extra-hogareño, y las actividades que en él se realizan, se consideran más 'propios' de los varones. Por lo demás y como ya se ha señalado hay diferencias en términos de longevidad o esperanza promedio de vida: aunque nacen más hombres, las mujeres viven más tiempo y por ello hay más mujeres viejas que hombres viejos, como también hay más viudas que viudos. Y son, generalmente, las mujeres –muchas de ellas mujeres mayores de 60 años- quienes se encargan de cuidado -formal y no formal- de niños, personas enfermas y de otras personas viejas. En muchos casos tal labor de cuidado no solamente carece de posibilidades de descanso o 'respiro', sino que además carece de remuneración económica. Es, por todo ello, fundamental tener siempre presente que *las relaciones de género estructuran la totalidad del transcurso vital y que las desigualdades de género se acumulan desventajosamente en la vejez de las mujeres* (Red Latinoamericana de Gerontología, agosto, 2010)¹⁶.

¹² Pagina WEB de la ONU sobre el **Año Internacional de la juventud 2010-2011** disponible en línea: <http://www.un.org/es/events/youth2010/>

¹³ Chackiel, Juan (2000). *El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?* CEPAL: Serie Población y Desarrollo No. 4, p. 9.

¹⁴ El problema no es envejecer, sino cómo se envejece. Coloquio realizado por Guillermo Alfieri al Dr. Christian Lalive d'Epinay *El Diario*, Paraná, Argentina, diciembre 22, 2000, pág. 3. Disponible en línea: <http://www.fimte.fac.org.ar/doc/03lalive.htm> (25.08.2010).

¹⁵ Lalive d'Epinay, C.; Bickel, J.F., Maystre C. & Vollenwyder, N., (2000), Vieillesse au fil du temps: 1979-1994. Une révolution tranquille, Lausanne, Réalités sociales. Citado por Stefano Cavalli, en *El paradigma del curso de vida*. Disponible en línea: <http://cig.unige.ch/recherches/cevi/cevi-lujan05pres.pdf>

¹⁶ Red Latinoamericana de Gerontología (agosto, 2010). Editorial: Integrar el envejecimiento, la vejez y la perspectiva total de la vida en la agenda de las mujeres. Disponible en línea: <http://www.gerontologia.org/portal/noticia.php?id=1891> (09.08.2010).

Con respecto a **las generaciones, el envejecimiento y la vejez** vale recordar que, como algún autor advertía: *más que de sus padres, cada quien es hijo de su época*, puesto que como señala el sociólogo español Enrique Gil Calvo(2003)¹⁷: las personas viejas *de hoy no son el espejo* en el que puedan *mirarse* los más jóvenes para contemplar su propia vejez, porque la vejez de cada generación es consecuencia, en gran parte, de los entornos históricos, políticos, económicos y socio-culturales, de las condiciones en las cuales vive, así como de la de la vida previa.

3. Importancia del lenguaje y los significados de la edad.

A través del lenguaje (verbal y no verbal) expresamos sentimientos, intenciones, emociones, preferencias, dudas, problemas, necesidades y decisiones; nos relacionamos y realizamos encuentros y desencuentros, aprobaciones y discriminaciones... A propósito del lenguaje y aludiendo al envejecimiento y la vejez, con frecuencia se adoptan formas de "discriminación lastimosa por razones de edad" (etarismo – *ageism*¹⁸). Así que es decisivo que reflexionemos sobre nuestro lenguaje y reconozcamos nuestra responsabilidad en "la producción de sentido común", porque hacemos cosas con palabras. A ello se refería la socióloga Gunhild Hagestad (1998), quien afirmaba, además, que en las conversaciones acerca del envejecimiento y la vejez hay demasiadas palabras que empiezan con "d", como: *decadencia, demencia, dependencia, dolencia, discapacidad e incluso desastre...* Pero también hay muchas buenas "palabras" que comienzan con "c" –quizá menos utilizadas- que son útiles al pensar sobre nuevos significados de la edad y específicamente de la vejez: *capacidad, cuidado, camino elegido, competencia, comunicación, conversación, continuidad, contribución* (Hagestad, 1998)¹⁹.

Se refiere también Hagestad (1998) a **tres significados claves** y a **tres desafíos**:

- Un primer significado: **grupos de edad**: *Una sociedad para todas las edades, sin barreras simbólicas ni físicas, facilita el contacto y la comunicación entre grupos de edad.* Con esto se relaciona el desafío de *combatir la segregación por razones de edad.*
- Un segundo significado: **generaciones**: *Una sociedad para todas las edades facilita conversaciones y aprendizajes entre generaciones.* El desafío correspondiente es *mantener conversaciones históricas y celebraciones para todas las generaciones.*
- Un tercer significado: **fases de la vida**: *Una sociedad para todas las edades tiene en cuenta la continuidad a través de todas las fases de la vida. La experiencia personal del viaje por la vida se configura de acuerdo con los contextos en los que se integra.* Esto implica el desafío de asumir el transcurso vital como una continuidad con cambios permanentes, considerando que *los cimientos de la vejez se establecen desde el comienzo de la vida.*

4. Derechos, corresponsabilidades, cuidado y aprendizajes

Algunos interrogantes surgidos en la Mesa de Trabajo con respecto al tema de Derechos y responsabilidades:

➤ ¿Qué hacer para lograr **una sociedad para todas las edades y protección social basada en los derechos**?

En la **Declaración de Brasilia** (2007)²⁰ los países de América Latina y el Caribe se comprometieron a promover, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas en la vejez, incluyendo la eliminación de cualquier forma de discriminación y de violencia. Acordaron propender por el establecimiento de un **relator especial** para velar por tales derechos, y buscar que se elabore una **Convención** de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las

¹⁷ Gil Calvo, E. (2003). *El poder gris. Una nueva forma de entender la vejez*. Barcelona: Mondadori.

¹⁸ *Ageism* es un término que se refiere a estereotipos, prejuicios y discriminación de personas o grupos por razones de su edad. Fue acuñado en 1969 por el médico psiquiatra y gerontólogo estadounidense Robert Butler (1927 – 2010).

¹⁹ Hagestad, G. O. (1998). **Hacia una sociedad para todas las edades: nuevo pensamiento, nuevo lenguaje, nuevas conversaciones.** *Boletín sobre el Envejecimiento* (2-39). Nueva York: Naciones Unidas. Documento disponible en línea: http://www.fundacioncepsiger.org/archivos/HagestadG_Hacia%20una%20sociedad%20para%20todas%20las%20edades1998-1999.pdf (10.08.2010).

²⁰ **Declaración de Brasilia.** Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. (Brasilia, 4 a 6 de diciembre de 2007). Disponible en línea: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/32460/LCG2359_e.pdf

personas en la vejez. Reafirmaron el compromiso de **incluir el tema del envejecimiento, de manera prioritaria en las políticas públicas y en los programas derivados de las mismas**, destinando recursos de todo orden (talento humano, recursos materiales y financieros) para lograr el reconocimiento efectivo de tales derechos.

➤ **¿Está todo derecho correlacionado con una responsabilidad?...Y, a propósito de ello: ¿Cómo lograr el reconocimiento de poder (o empoderamiento) de las personas en la vejez?**

Sobre la relación entre deberes, derechos y empoderamiento, es importante considerar deberes y no solamente derechos de las personas viejas, dado que todo derecho implica como corresponsabilidad un deber. Al aludir a 'empoderamiento', considerado preferiblemente como **reconocimiento de poder**²¹, es importante analizar alternativas para que este se de en la práctica, las cuales, necesariamente pasan por la consideración de derechos y deberes, incluyendo la necesidad de revisar las actitudes de las mismas personas viejas sobre el mismo hecho de estar viviendo la vejez. Conviene, además, tener en cuenta que a veces se justifica solamente con el hecho de viejo(a) el merecer ser eximido(a) de responsabilidades o ser tenido(a) en cuenta con privilegios, buscando sacar provecho de la edad, aún en contra de los derechos de las demás personas.

Ligado a cuanto se refiere a derechos y corresponsabilidades, surge el tema del **cuidado**, incluido el cuidado de sí mismo de principio a fin de la vida, como también el cuidado de otros –próximos o no-. Con frecuencia la labor de cuidar a otros se distribuye de forma poco equitativa entre hombre y mujeres, con sobrecarga para las mujeres. Sobre el particular, afirmaba la enfermera Beatriz Sánchez (1997) que *el cuidado implica una relación típicamente interpersonal cuyo impacto ha de ser un cambio positivo. En tal sentido, cuidar es -o al menos se espera que sea- un acto terapéutico basado en un compromiso afectivo que, en lo posible, debe ser recíproco*²².

Además de constituir uno de los *Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad*, entendido como derecho al cuidado; el autocuidado y el cuidado de otras personas han de entenderse también como una responsabilidad personal y social a lo largo toda la vida. Así lo considera, justamente, la *Constitución de Colombia* (1991) en su artículo 49: *Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.*

Por otra parte y habida cuenta del carácter predominantemente cultural y aprendido de los comportamientos humanos, incluyendo, obviamente el ejercicio de deberes, derechos y cuidados, resulta fundamental destacar **algunos aprendizajes**, como indispensables para el mejor vivir-envejecer de mujeres y hombres durante toda la vida.

- ✓ *Se puede estudiar caligrafía a los 80 años* (Proverbio japonés).
- ✓ Ser viejo no significa estar enfermo, con discapacidad, pobre o desamparado.
- ✓ La inclusión social, el apoyo y la responsabilidad social son pilares fundamentales del vivir y envejecer bien.
- ✓ La vejez se basa en dos dimensiones temporales: el **tiempo biográfico** y el **tiempo histórico**. *Es, además, el reflejo de un largo viaje por la vida*, recorrido por cada persona. Y cuanto más hemos viajado, más diferentes somos unos de otros.

5. La perspectiva del transcurso vital (*life span perspective*):²³ como marco de referencia del envejecimiento y la vejez:

La perspectiva del transcurso vital –conocida internacionalmente como *life span perspective*- la cual consideramos como fundamental de tener en cuenta al referirnos –en la teoría y en la práctica- al envejecimiento y la vejez, destaca la consideración de la existencia, como una continuidad con cambios, contextualizada física, histórica y socio-culturalmente. Algunas de sus **principales premisas** se plantean a continuación:

²¹ **Reconocimiento de poder** como alternativa al término 'empoderamiento' –según Ricardo Matamala, citado por Adriana Londoño y Miguel Uprimny, en la Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez, Bogotá, junio, 2010-.

²² Cita de Elisa Dulcey-Ruiz (1997) en el artículo 'Care giving for older persons: gender dimensions a latin american perspective'. En United Nations, *Care-giving and older persons: gender dimensions* (pp. 97-117). Valletta, Malta: International Institute on Ageing.

²³ Síntesis elaborada con base en planteamientos de autores como Hans Thomae, Ursula Lehr, Bernice L. Neugarten. Tomada, con modificaciones, de: Dulcey-Ruiz, Elisa (2010). *Psicología social del envejecimiento y perspectiva del transcurso de la vida: consideraciones críticas. Revista Colombiana de Psicología*, volumen 19, No. 2, 55-72.

- **Somos personas cambiantes en contextos cada vez más cambiantes.** Los cambios a través de la vida van mucho más allá de la maduración biológica y del crecimiento físico.
- El desarrollo/transcurso vital varía y está influenciado por **condiciones históricas culturales, expectativas sociales y acontecimientos únicos en la vida de cada persona.**
- **Más que el tiempo vivido es lo vivido en el tiempo lo que nos constituye y caracteriza**, es decir la edad es un dato relativo y muchas veces irrelevante. El énfasis en esta premisa lo ilustra Bernice Neugarten (1999) señalando, a propósito de **políticas y normas**, la importancia de tener en cuenta, al elaborar las mismas, **la necesidad sin edad, más que la edad sin necesidad.** Cometeríamos menos errores e inequidades, dice Neugarten, si así lo hiciéramos.
- Más que ciclos de vida o sucesión de etapas con tareas pre-determinadas: aprender / trabajar / descansar (“las tres cajas de la vida”²⁴), **la vida es un proceso de desarrollo y cambio que ocurre de principio a fin de la existencia** y durante la misma podemos y debemos siempre aprender, trabajar y descansar, sin importar la edad.
- **Durante la totalidad de la vida hay interjuego de pérdidas y ganancias;** de flexibilidad o plasticidad y limitaciones, al igual que posibilidades de selectividad, de optimización, de compensación.
- Teniendo en cuenta sus **diversas influencias, caminos y desafíos adaptativos**, en el desarrollo se conjugan la multidimensionalidad, la multidireccionalidad y la multifuncionalidad.
- La perspectiva del transcurso vital (*life span perspectiva*), aquí planteada, implica, necesariamente, **miradas interdisciplinarias y contextualizadas;** y se orienta a la elaboración de políticas orientadas por datos confiables, como también por una clara conceptualización.

La perspectiva del transcurso vital, conocida como *life span perspective*, ha sido planteada y enriquecida por autores como Hans Thoma, Ursula Lehr, Bernice L. Neugarten, Paul B. Baltes, Anita Liberalesso Neri. El Instituto *Max Planck para el Desarrollo Humano*, en Berlín (Alemania) –fundado en 2004 por el psicólogo Paul B. Baltes (1939-2006)- orienta su trabajo con base en dicha perspectiva teórica, enfatizando tres tipos generales de actividad:

- (1) estudiar cambios en el comportamiento humano a lo largo de la vida, considerándolos como resultado de la maduración biológica, el aprendizaje y el proceso de envejecimiento;
- (2) desarrollar teorías y métodos que integren evidencias empíricas relacionadas con funcionamiento adaptativo, escalas temporales, así como niveles de análisis comportamental y neuronal;
- (3) identificar mecanismos de desarrollo, investigando diferencias relacionadas con la flexibilidad o plasticidad del comportamiento en diferentes edades.

El *Max Planck Institute* presta especial atención al estudio de la adultez y la vejez y al mismo tiempo intensifica cada vez más su interés investigativo en edades tempranas de la vida, incluyendo la infancia y la niñez (Max Planck Institute for Human Development, 2010)²⁵.

²⁴ Las tres cajas de la vida es el título de un libro del escritor estadounidense Richard Nelson Bolles (1981). *The three boxes of life, and how to get out of them. An introduction to life work planning*. Berkeley, California: Ten Speed Press.

²⁵ Max Planck Institute for Human Development: <http://www.mpiib-berlin.mpg.de/en/forschung/lip/index.htm> (17.09.2009).

IV. PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA

Miguel Uprimny, Asociación Nacional de Cajas de Compensación - ASOCAJAS

Con una invitación a sumar fuerzas y voces para lograr que el envejecer y el vivir la vejez valgan la pena para las personas de todas las edades, comenzó su intervención el médico pediatra Miguel Uprimny, quien se especializa en *Gerencia de Salud para Personas Mayores*. Precisó que a los médicos pediatras les corresponde ocuparse del envejecimiento desde que empieza la vida. Su intervención versó sobre (a) ocho retos prioritarios, (b) Política nacional de envejecimiento y vejez, (c) alertas y propuestas.

(a) OCHO RETOS CONSIDERADOS PRIORITARIOS:

1. Transición demográfica / 2. Transición epidemiológica / 3. Seguridad económica / 4. Respuesta institucional / 5. Lenguaje y estereotipos / 6. Cuidado y cuidadores / 7. Heterogeneidad generacional y de género / 8. Entornos y accesibilidad.



1. Transición demográfica

Como señaló previamente Tania Patriota, al aludir al envejecimiento demográfico, Colombia vive en la actualidad la fase de envejecimiento demográfico moderado –pero dentro de la moderada es acelerada-; y estamos, como lo ha señalado en un momento de oportunidad demográfica, o bono demográfico, necesario de aprovechar, para que las actuales generaciones jóvenes, que serán las generaciones mayores de 60 años dentro de 40 años (2050) y más, puedan vivir bien su vejez. La pregunta es: ¿qué estamos haciendo en concreto en términos de calidad y acceso a educación, empleo, seguridad social para tales generaciones?

El **tren intergeneracional**, en el cual estamos todos, **va andando muy rápido** y las generaciones jóvenes van pasando a los vagones delanteros (siendo cada vez mayores), sin que las condiciones de vida les permitan la posibilidad de seguir adelante contando con recursos coherentes con calidad de vida. Si ‘ni estudian, ni trabajan’ en su mayoría ¿qué perspectivas tienen?... En concreto ¿qué vamos a hacer con respecto a la oportunidad demográfica?...

2. Transición epidemiológica

Las personas se enferman de modo distinto en los tiempos actuales que en los anteriores, así como en las diferentes edades de la vida. También, las mujeres se enferman de manera diferente que los hombres. Por otra parte, la carga de enfermedad y de discapacidad de Colombia es alta, de las más altas de América Latina, porque vivimos y envejecemos mal –sin cuidarnos desde temprano en la vida-. A eso se agrega que las respuestas institucionales se han quedado atrás: hoy hay más enfermedades crónicas y tenemos más respuestas para enfermedades agudas. La esperanza de vida en aumento y el incremento de población mayor de 60 años requieren especialistas. Sin embargo, tenemos pocos geriatras y los médicos no geriatras tienen escasos o nulos conocimientos de geriatría.

3. Seguridad económica

No vivimos bien y no prevemos; y llegar a la vejez mal y sin dinero es algo muy serio porque no vislumbramos el futuro. Tener en cuenta el ‘bono demográfico’ significa aprovechar la oportunidad de cuidar a quienes mañana serán personas viejas, porque el tren intergeneracional sigue en marcha. No obstante, las generaciones jóvenes son las más desempleadas, así que tienen pocas oportunidades de ahorro y de aportar a la seguridad social. De manera que en las condiciones actuales es más probable llegar a la vejez sin ingresos, sin pensión, en fin, sin seguridad social. Todo ello debido a la estructura económica actual del país, caracterizada por una enorme inequidad, gran informalidad, gran desempleo y subempleo y muy corta edad productiva. Reto urgente de enfrentar, sin olvidar el paso acelerado del tren intergeneracional.

Y ¿cuál es la capacidad de las personas durante la vejez para generar su propia respuesta? Tenemos muchas circunstancias serias: gran imposibilidad de acumulación de riqueza durante la vida por falta de oportunidades. Actualmente (2010), en Colombia, menos del 20% de la población de 60 y más años cuenta con pensión, pero ¿con qué monto de pensión?... La mayor parte de ese escaso porcentaje de población pensionada recibe como pensión el equivalente a un salario mínimo o a dos, como máximo. Tenemos, además, gran informalidad y desempleo y adicionalmente una muy corta edad productiva: escasa a los 30 años y aún más escasa a los 60 años. Ante esas perspectivas hay que hacer algo para poder lograr vivir la vejez como se debe. Hay que hacer algo en la estructura económica del país para poder avanzar bien hacia la vejez. **Es urgente revisar y reformar la estructura económica para hacerla equitativa y lograr que todos y todas podamos envejecer y llegar a la vejez con la posibilidad de vivir bien.**

4. Respuesta institucional en términos de protección social

La **protección social** es la esencia de un Estado de Derecho, pero la forma como la hemos abordado riñe con la concepción de Derechos de los ciudadanos. En sentido estricto el fundamento de la protección social es el principio de plena ciudadanía y su característica básica reside en su carácter universal. **No se trata de asistencialismo, de seguir dando dádivas, sino de la protección de los Derechos para toda la población, con posibilidad de ahorro durante la vida, para tener pensión y salud en la vejez. Son medidas estructurales indispensables y de carácter permanente.**

La principal **paradoja de la protección social en Colombia** consiste en que ‘los mejor posicionados –que son una minoría- son los que mayor acceso tienen a servicios, incluyendo ahorro para la vejez y protección del riesgo de pérdida de empleo’. Así lo demuestra el alto índice de inequidad en ingresos (Índice Gini) que tiene Colombia: 0.59,

uno de los más altos de América Latina y del mundo²⁶. “Tan elevado Gini significa que el 10% de hogares más ricos percibe ingresos al menos 30 veces superiores al 10% de los hogares más pobres” (Narváez, 2002)²⁷. Es así como la estructura económica de Colombia genera dependencia y pobreza debido a la desigualdad, la cual se revela, además, en la baja cobertura de pensiones, junto con las muy pocas oportunidades de empleo (también Colombia tiene uno de los más altos índices de desempleo y de informalidad en América Latina). Todo ello aunado a la falta de reconocimiento de los aportes de las personas adultas mayores en los hogares y en la comunidad.

Requerimos, por ello, un gran debate al respecto... A propósito de protección social basada en derechos y sin discriminaciones, en un reciente programa radial (“Hora 20”), la periodista y analista política Claudia López se refería a los Derechos de las personas homosexuales, incluyendo el matrimonio y la adopción. Y al respecto decía: *cuando hablamos de Derechos vamos por el 100% de los mismos... Mutatis mutandis*, es a eso a lo que debemos apuntarle cuando se trata de la vejez y de las personas viejas: exigir el 100% de sus Derechos. Vamos por el 100%, no por el 99% de los mismos.

Probablemente el Estado no pueda responder por el 100%, pero la excusa no puede ser la condición de las personas (género, edad, etnia, orientación sexual, región en la que viven...). En cambio, las posibilidades de respuesta deben tener en cuenta necesidades acordes con prioridades. Por otra parte, la oferta del Estado y la oferta privada para las necesidades del envejecimiento y la vejez exigen sumar, sin sustituir responsabilidades. Si hay escasa oferta, es preciso llegar a acuerdos sobre cómo hacerlo oportunamente y sin protagonismos. Tenemos muchas organizaciones sociales, pero a veces nos cuesta trabajo ponernos de acuerdo, quizá por afán de protagonismo. Pero llegó el momento de abrir puertas y trabajar en colaboración.

5. Lenguaje y estereotipos

Conviene preguntarnos por la percepción que tenemos del envejecimiento, de la vejez y de las personas viejas. Preguntémonos también por la percepción de las personas mayores sobre su propia vejez. Si ser viejo tuviera el significado que debiera tener: haber vivido o transitado más tiempo por la vida, no tendríamos problemas. Pero tenemos percepciones, creencias e imágenes mentales que, por el contrario, asocian vejez con ignorancia, pobreza, discapacidad... Estamos invadidos de conceptos equivocados, como creer que envejecer es igual a enfermarse. Un ejemplo de esto es el mensaje de algunas cajetillas de cigarrillos que colocan en el mismo plano informaciones tales como: ‘fumar produce cáncer’, ‘fumar causa impotencia sexual’ y ¡‘fumar envejece’! –como si envejecer, que es el equivalente de vivir, fuera patológico-.

Inquietud recurrente en la Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez ha sido **¿Cómo facilitar la comprensión de lo que implican el envejecimiento y la vejez, al igual que la superación de estereotipos?** Y entre las posibilidades de respuesta, quizá la que más se ha enfatizado se refiere al **acercamiento entre generaciones**. El trabajar y el compartir intergeneracionalmente mediante encuentros intergeneracionales espontáneos y cotidianos (no artificiosos y ocasionales, ni movidos por sentimientos de lástima) pueden, en la práctica, contribuir a cambiar percepciones y creencias erróneas acerca del envejecimiento, la vejez y las personas viejas. Se trata de estimular la mutua confianza, el intercambio y la conversación entre generaciones, así como de lograr “comprender el envejecimiento desde la niñez y la juventud hasta la vejez” -como proceso dinámico que es y no como algo estático-... **¡El tren intergeneracional en marcha!**

²⁶ **Coficiente GINI:** El Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini de Colombia desde hace dos décadas ha sido superior al 0,50; y en los últimos seis años (2004-2010) ha sido superior a 0,58.

²⁷ Narváez, Luis Carlos, 2002. ‘La Pobreza en Colombia’. *Observatorio de la Economía latinoamericana*. Disponible en línea: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/lcint-pobreza.pdf> (19.09.2010).

6. Cuidado y cuidadores

En Colombia tenemos hasta cuidadores de perros competentes para ello, pero no cuidadores con competencias suficientes para el cuidado del envejecimiento y la vejez.... Necesitamos mayores esfuerzos para capacitar, tanto a los cuidadores formales, como a los informales²⁸. Igualmente, hacen falta posibilidades de descanso o de “respiro” para quienes cuidan, incluyendo ‘centros de respiro’ o sitios donde haya personas cuidadoras reemplazantes. A propósito cuando se trata de cuidar enfermos tales como personas que sufren demencia, un autor aludía al cuidado durante 36 horas al día²⁹, porque, además de no saber cuidar, somos cuidadores maltrechos...

Así que un tema central de la política de envejecimiento y vejez en el que se debe enfatizar más es el del cuidado, los cuidadores y la necesidad de descanso o ‘respiro’ de quienes realizan labores de cuidado de otras personas. Y el cuidado merece mayor atención por ser tema prioritario, en la medida que se incrementa la longevidad. Así que podemos hacer mucho y hacerlo rápido, incluyendo el aprender a trabajar en red. Adicionalmente y no menos importante es tener en cuenta que muchas personas adultas mayores –generalmente mujeres- son cuidadoras de niños, de personas enfermas o de otras personas viejas; y lo son en condiciones muy desventajosas: sin ‘respiro’, con escaso o ningún reconocimiento, sobre todo de tipo económico. **Requerimos, entonces, políticas de familia y de cuidado que abarquen a todas las edades, al igual que a mujeres y a hombres como cuidadores.**

7. Heterogeneidad generacional y de género

Nuestro tren intergeneracional lleva personas de diferentes edades y también muchas diferencias que debemos aprender a valorar. Las diferencias de generación y de género, son particularmente importantes de considerar cuando se trata de establecer políticas, planes y programas con respecto al envejecimiento y la vejez. Por una parte, las formas de ser persona vieja de cada generación son diferentes, porque distintas son las épocas y las condiciones en las que se desarrolla la vida. Por otra parte, mujeres y hombres envejecen y viven la vejez de formas distintas, no sólo por razón de las diferencias biológicas, sino también y sobre todo debido a diferencias culturales traducidas en expectativas y roles sociales diferentes hacia unas y otros. El género, como ya se señaló, estructura el transcurso vital de todas las personas y las desventajas sociales, económicas y también de salud, predominan en las mujeres, quienes viven más años que los hombres. He ahí otro de los desafíos fundamentales para atender.

Por lo demás y a propósito de diferencias, es fundamental reconocer y valorar, tanto las diferencias generacionales y de género, como también las étnicas, culturales, regionales... Más que tolerar, necesitamos aprender a valorar las diferencias, sin confundirlas con desigualdades sociales generadas por sistemas socio-económicos y culturales inequitativos, como el de Colombia. Lo malo no es ser diferentes en género, en edad, en generación, en etnia, en creencias y opiniones, lo malo e inadmisibles es no tener iguales oportunidades de acceso a bienes y servicios – independientemente de si se es hombre o mujer, joven o viejo(a), de la etnia, las creencias, las formas de pensar. Y es justamente la inequidad más grave que la pobreza, pues genera más pobreza, malestar e inclusive guerras. El problema de la inequidad es quizá el más grave que vive Colombia, que es uno de los países más desiguales e inequitativos del mundo, como lo revela su alto índice Gini o de desigualdad en los ingresos. **Superar las desigualdades en lo que se refiere a acceso a oportunidades económicas, educativas, laborales, de descanso... es, sin duda, el principal reto político que tenemos.**

²⁸ Magaly Pulido, profesional vinculada al Grupo Ciclo de vida de la Dirección General de Promoción Social, en el Ministerio de la Protección Social, interviene para decir que actualmente en Colombia se están formando personas para el cuidado en casa. Entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA se están encargando de dicha formación.

²⁹ Mace, Nancy L. y Rabins, Peter V. (1981/1988). *Cuando el día tiene 36 horas. Una guía para cuidar a enfermos con pérdida de memoria, demencias y Alzheimer*. México: Editorial Pax.

8. Entornos físicos y sociales accesibles

El *Plan Internacional de acción sobre envejecimiento*, derivado de la II Asamblea Mundial sobre el tema, realizada en Madrid (España) a comienzos del año 2002, plantea **tres prioridades necesariamente interrelacionadas**: (1) la participación de todas las personas –con énfasis en las personas adultas mayores- como aportantes y beneficiarias del desarrollo de los países; (2) el cuidado de la salud –integralmente considerada- a lo largo de toda la vida, con énfasis en la prevención, junto con la atención a la salud de las personas adultas mayores; (3) **la necesidad de entornos físicos y sociales accesibles para todas las personas y específicamente ‘para todas las edades’**. Esta tercera prioridad involucra la necesidad de superar barreras de los entornos físicos (ciudades, viviendas, transporte)³⁰, así como de los entornos socioculturales, tales como estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razones de edad. Es justamente esta la razón por la cual se pueden considerar interrelacionadas las tres prioridades: los entornos físicos y sociales accesibles ofrecen oportunidades a mujeres y hombres de todas las edades para participar activamente en el desarrollo y beneficiarse del mismo, así como para cuidar su salud y mantener calidad de vida durante todo el transcurso vital. **Es necesario entonces preguntarnos por el carácter accesible de nuestros ambientes físicos y sociales -incluyendo entornos educativos, laborales, de descanso... para todas las edades- y actuar en consecuencia.**

(B) LA POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ³¹ Y SUS CUATRO EJES

La *Política Nacional de envejecimiento y vejez*, presentada por el Ministerio de la Protección Social en Diciembre del año 2007, siguiendo determinaciones establecidas en el *Plan de Desarrollo 2002-2006*, se basa en un enfoque de ‘manejo social del riesgo’³² e **incluye en su marco conceptual cuatro aspectos que considera especialmente importantes**: (1) el envejecimiento individual y el envejecimiento demográfico; (2) los Derechos Humanos; (3) el envejecimiento activo y (4) la Protección Social integral.

Sus **dos propósitos** fundamentales son: (1) **crear condiciones para el mejor envejecimiento de la población**, entendido como derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso; (2), incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para **propiciar que las generaciones de hoy y del futuro alcancen una vejez digna**, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.

30 A propósito de entornos físicos accesibles, seguros y amigables, la Organización Mundial de la Salud (2007) ha publicado el libro: **Ciudades amigables con los mayores: una guía**. Disponible en línea: <http://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal.pdf> (17.09.2010).

31 *Política Nacional de envejecimiento y vejez*, 2007 – 2019, en línea:

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Documents/POLITICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>

-elaborada teniendo en cuenta la Ley Nacional del Plan de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de julio de 2007), la cual determina que el Ministerio de la Protección Social debe llevar a cabo el proceso de definición y desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

32 *El enfoque del Manejo Social del Riesgo (MSR)* -de acuerdo con lo planteado en la misma Política Nacional de envejecimiento y vejez- *identifica e interviene amenazas, riesgos y vulnerabilidades, mediante estrategias de prevención, mitigación y superación de eventos negativos. Permite que la intervención pública se concentre en abrir oportunidades para que los actores privados (hogares, comunidades, instituciones de mercado, entre otros) aumenten su capacidad para manejar los riesgos; prestando especial atención a los soportes adicionales que requieren quienes se encuentran en situación crítica o de vulnerabilidad* (Marco conceptual, numeral 2.4 referente a Protección Social Integral, párrafo 3).

Los **cuatro ejes fundamentales** de la Política Nacional son: **(1) Promoción y garantía de los Derechos Humanos;** **(2) Protección social integral;** **(3) Envejecimiento activo;** y **(4) Formación e investigación.**

Eje 1.	Eje 2.	Eje 3.	Eje 4.
Promoción y garantía de los derechos humanos	Protección social integral	Envejecimiento activo	Formación de recurso humano y gestión de la investigación

Eje 1: PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Partiendo de considerar a las ‘personas mayores’ como *sujetos de especial protección* alude explícitamente al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de Derechos Humanos, a lo planteado por la Constitución de Colombia y las jurisprudencias de la Corte Constitucional. Especifica derechos tales como cuidados, vivienda, alimentación, agua potable, ingresos, seguridad social, salud, exigencia de Derechos, participación social, empoderamiento, ejercicio activo de ciudadanía. Menciona la *corresponsabilidad en el manejo de riesgos individuales, familiares y colectivos*; se refiere a la *garantía de un trato adecuado a las personas mayores a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad*; y enfatiza el reto de la *no discriminación laboral*, junto con el establecimiento de *estrategias para una vida laboral más duradera*.

Líneas estratégicas del Eje 1: **(1) Participación** y ejercicio efectivo de ciudadanía. Incluye como líneas de acción: inclusión social activa, tomar parte en grupos, redes y vida comunitaria; y empoderamiento. **(2) Información, educación y comunicación** de derechos y deberes de las personas mayores, incluyendo como líneas de acción la intersectorialidad para garantizar la integralidad en el cumplimiento de los Derechos; capacitación a quienes prestan servicios a las personas mayores; e inclusión del tema de la vejez en la agenda pública. **(3) Protección legal y gestión normativa**, la cual reconoce vacíos normativos, pese a la abundancia de normas y plantea como líneas de acción: estructurar métodos de planificación y gestión pública, junto con normas para proteger los Derechos de la personas en la vejez, incluyendo normas laborales para la no discriminación por razones de edad; incluyendo, además: mecanismos de denuncia y restitución de Derechos. **(4) Evaluación y monitoreo** del cumplimiento de los Derechos Humanos. Incluye como líneas de acción: desarrollo de capacidades individuales y colectivas para el ejercicio efectivo de los Derechos; instrumentos y métodos de evaluación, seguimiento y veedurías ciudadanas.

Metas del Eje 1. Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores: **(1)** Proyecto de ley elaborado y promulgado que proteja en forma integral a la persona mayor, al finalizar el 2008³³; **(2)** Sistema de Vigilancia en Salud Pública sobre detección de casos de maltrato de personas mayores diseñado y operando para el año 2009; **(3)** lograr representación efectiva de las personas mayores en los Consejos Territoriales de Política Social, al 2009; **(4)** creación de Redes de Organizaciones Sociales de personas mayores a nivel territorial en el periodo 2006-2010; **(5)** publicaciones periódicas de la Veeduría Ciudadana sobre la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores a partir del 2008.

³³ La **Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008** “por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”, podría dar la impresión de haber sido elaborada con el fin de dar cumplimiento a esa primera meta del Eje 1. Sin embargo, en su Título I sobre ‘Disposiciones Preliminares’ afirma que busca dar cumplimiento al artículo 46 de la Constitución colombiana, así como a *Convenios internacionales suscritos por Colombia* –sin aludir a la *Política Nacional de envejecimiento y vejez* presentada por el Ministerio de la Protección Social en 2007, año anterior a la expedición de dicha *Ley 1251 de 2008*-. Es más, el Título II de la mencionada Ley, denominado ‘Política Nacional de envejecimiento y vejez’, plantea en su artículo 7º que el Estado “deberá elaborar una Política Nacional de envejecimiento y vejez; y en el artículo 8º se refiere a directrices para elaborarla.

Eje 2: PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL. Definida como El conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo, la Protección Social Integral se estableció por medio de la Ley 789 de 2002. Considerando que Colombia ha pasado de un enfoque centrado en la asistencia como caridad, a otro enfoque cuyo eje es la asistencia y la previsión social como derecho, con base en el ‘manejo social del riesgo’, la protección social integral incluye la seguridad social en salud, la protección económica, la promoción y asistencia social, la vivienda, la seguridad alimentaria y la educación.

Líneas estratégicas del Eje 2: (1) Seguridad en el **ingreso**: busca reducir la pobreza, el riesgo de endeudamiento individual, la falta de ahorro y de nutrición alimentaria en la vejez. Sus líneas de acción incluyen *augmentar coberturas de afiliación a los fondos de pensiones y mejorar condiciones de solidaridad en el mismo*; establecer nuevos subsidios y mayor cobertura para personas adultas mayores en vulnerabilidad y pobreza; generar empleo y subsidios temporales de desempleo; generar ingresos de las personas mayores, incluyendo asociaciones y cadenas productivas; acceso a servicios financieros y microcréditos; todo ello para superar la pobreza y la dependencia económica en la vejez. Igualmente producir ingresos familiares para reducir la pobreza, así como promover la solidaridad entre generaciones.

(2) Seguridad social en **salud**: *lograr el acceso universal de la población adulta mayor a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y el acceso a la prestación integral de los servicios de salud*. Sus líneas de acción incluyen la cobertura universal de afiliación principalmente para las personas más pobres, garantizando equidad de género, oportunidad y no discriminación, énfasis en atención primaria, cuidados de mediana y larga estancia, incluyendo cuidados paliativos, domiciliarios y a las personas cuidadoras. Favorecimiento de atención y comunicación con las personas mayores; revisión y ajuste de planes de beneficios, según avances científicos y tecnológicos, junto con normas y guías de atención para prevenir y controlar morbilidad y mortalidad; creación de sistemas de información acerca de la protección social, así como de indicadores básicos de la salud de las personas mayores, incluyendo monitoreo de la misma.

(3) Promoción y **asistencia social** alimentaria y de cuidados en situaciones de enfermedad y discapacidad para población mayor en pobreza y vulnerabilidad, buscando superar inequidades e injusticias sociales y generando tejido social a su favor. Líneas de acción: alternativas de convivencia para personas mayores que viven solas; promoción social y fortalecimiento de apoyo social, comunitario e institucional, incluyendo veeduría a instituciones de asistencia social; facilidad de acceder, en la vejez, a beneficios con menores costos, tales como transporte, educación, cultura, uso de tecnologías de información y comunicaciones; reconocimiento del papel de las personas mayores en el compartir cultural e histórico y fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y autonomía; buscando cooperación técnica a favor de dichas personas.

(4) **Seguridad alimentaria y nutricional**, acorde con la Política Nacional respectiva³⁴. Las líneas de acción se orientan a promover condiciones para asegurar hábitos y posibilidades de alimentación sana y nutritiva en las familias y sobre todo en las personas mayores, especialmente en las más pobres, incluyendo veeduría e instrumentos de evaluación nutricional; creando y fortaleciendo bancos de alimentos y, además, favoreciendo alternativas de desarrollo agropecuario por parte de las personas mayores.

(5) **Vivienda digna y saludable**, en tanto alojamiento y techo, así como hogar (posibilidad de encuentro familiar) y entorno saludable –acorde con los *Principios de higiene de la vivienda* establecidos por la Organización Mundial de la Salud (1990)³⁵ e incluyendo políticas de mejoramiento de viviendas para la población más pobre. Las líneas de acción

³⁴ **Política de Seguridad alimentaria y nutricional** (Documento CONPES Social 113 del 31 de marzo del 2008), la cual tiene en cuenta compromisos adquiridos por Colombia en la *Cumbre Mundial sobre la alimentación* (2002) que ratifica los hechos en reunión anterior de dicha Cumbre (1996); y con el propósito de cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

³⁵ Organización Mundial de la Salud (1990). **Principios de higiene de la vivienda**.

Disponible en línea: <http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/vivienda/principi/principi.html> (20.09.2010).

tienen que ver con viviendas y entornos seguros y saludables, viviendas de interés social, *estándares de calidad para hogares para personas mayores* y alternativas de vivienda temporal para población en condiciones de vulnerabilidad.

Metas del Eje 2. Protección social integral: (1) subsidios monetarios, de transporte, turismo, cultura, recreación y deporte; mantenimiento e incremento de subsidios de alimentación (entre 2007 y 2010); (2) crédito microempresarial para personas mayores (2010); (3) mejoramiento en cobertura pensional (2008-2009); (4) afiliación del 100% de la población adulta mayor a seguridad social en salud (2007-2010); (5) atención primaria en salud a dicha población en todo el país (2009); (6) definición y publicación periódica de indicadores básicos sobre la situación de las personas mayores (a partir de 2008); (7) registro de instituciones (2009); (8) evaluación de estado nutricional (2009); (9) revisión y ajuste de contenidos del POS (2010); (10) guías clínicas de atención diseñadas (2011); (11) definición de estándares de calidad para la atención geriátrica y gerontológica (2008); (12) entornos y viviendas saludables para personas en condiciones de vulnerabilidad (2008-2009); y (13) cuando menos un 'Banco de Talentos' de personas mayores (2009).

Eje 3: ENVEJECIMIENTO ACTIVO. Con una perspectiva de futuro y el ánimo de construir una sociedad incluyente para todas las personas, de modo que el envejecimiento poblacional se considere una oportunidad y no un problema social y económico, este eje busca que la población tenga estilos de vida saludables y se mantenga *sana y productiva*. Destaca el papel de la educación en todos los niveles y áreas, incluyendo la planificación de *ciudades amables y seguras*, al igual que una cultura incluyente de las personas viejas, así como libre de estereotipos.

Líneas estratégicas del Eje 3 –dirigidas a toda la población–: (1) creación de espacios y **entornos saludables sociales, ambientales, culturales físicos, públicos y privados** favorables al **desarrollo individual y colectivo**. Sus líneas de acción se refieren a viviendas seguras; a espacios físicos -sobre todo espacios públicos- sin barreras y accesibles para las personas mayores, así como a condiciones de movilidad y transporte público seguras para las mismas. (2) Creación de una **cultura del Envejecimiento**. Líneas de acción: identificación de imágenes de la vejez en diferentes etnias y aprovechamiento de experiencias y tradiciones culturales de personas mayores, estimulando para ello las relaciones intergeneracionales; promoción de imágenes no discriminatorias de la vejez, apoyada por los medios de comunicación, con énfasis en el envejecimiento activo; oportunidades de servicio social para jóvenes interesados en ser cuidadores y promotores de salud para las personas mayores. (3) Promoción de **hábitos y estilos de vida saludables** desde la infancia. Incluye como líneas de acción: estimular, mediante educación e información, hábitos de actividad física, alimentación nutritiva, autocuidado, prevención de enfermedades y de consumo de sustancias tóxicas.

Metas del Eje 3. Envejecimiento activo: (1) programas de fomento a la actividad física en todas las etapas del ciclo de vida, implantado en forma progresiva en por lo menos el 50% de los municipios del país, en el periodo 2008-2011; (2) Servicio Social Obligatorio de los jóvenes como cuidadores y promotores de salud para la persona mayor, diseñado y operando en el 2011; (3) estrategias de divulgación y formación de la ciudadanía para la prevención y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, diseñadas y operando al finalizar el 2010; (4) tasa de mortalidad por caídas en personas mayores reducida en un 15%, para el 2012; (5) guías de mantenimiento de la funcionalidad y autonomía de la persona mayor diseñadas y operando a nivel del país, en el periodo 2009-2015; (6) estrategias para intervención de riesgos en accidentes de tránsito diseñadas y operando en forma articulada entre los Ministerios de Transporte, Educación y Protección Social, en el periodo 2010-2015; (7) competencias ciudadanas para el mantenimiento de conductas saludables en diferentes segmentos de la población, para el 2014.

EJE 4: FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO E INVESTIGACIÓN EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.

Líneas estratégicas del Eje 4: (1) **investigación sobre envejecimiento y vejez en Colombia**. Las líneas de acción se relacionan con incluir en el plan nacional de ciencia y tecnología, así como gestionar la investigación y el desarrollo de

conocimientos sobre envejecimiento y vejez –a nivel nacional y territorial- teniendo en cuenta aspectos socio-culturales, impacto demográfico, género, protección social y servicios, de modo que puedan orientar la formulación de políticas públicas. **(2) Formación del talento humano profesional, técnico y auxiliar** en diversas áreas, así como de líderes y familias cuidadoras, para que promuevan el *envejecimiento activo* y fortalezcan *redes sociales de apoyo*. Las líneas de acción tienen que ver con formación de pregrado y postgrado en salud, así como de técnicos y auxiliares para el *manejo de población adulta mayor* con discapacidades físicas o mentales. Igualmente con la *formación de promotores de envejecimiento activo, con énfasis en actividad física*; al igual que con el *servicio social obligatorio de estudiantes de educación media en programas de acompañamiento e intercambio positivo con personas mayores*.

Metas del Eje 3. Formación e investigación: (1) líneas de investigación identificadas, sobre envejecimiento y vejez, incorporadas en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología para el 2009; (2) en el currículo de formación básica incorporar contenidos de envejecimiento, para el 2010; (3) aumento del 15% de cupos de formación de geriatras y gerontólogos en el país para el 2019 ; (4) currículo para la formación de auxiliares para el manejo de la persona mayor con demencia, discapacidad y condiciones de dependencia, diseñado y aprobado para el 2010; (5) contenidos curriculares de formación básica para el desarrollo de competencias para un envejecimiento activo, respeto y protección para las personas mayores, incorporados en el plan de estudio a partir del 2010

ALGUNOS INDICADORES RELACIONADOS CON LOS CUATRO EJES: Edad media de la población; ritmo de crecimiento de la población adulta mayor; cobertura de afiliación al Sistema General de Pensiones; proporción de pensionados por vejez; número y tipo de subsidios para las personas mayores, creados en el período; fuentes de ingreso de las personas mayores; cobertura de personas mayores en los programas de promoción y prevención; normas expedidas en el periodo para organización de tránsito y movilidad que favorecen a las personas mayores; expedición de normas arquitectónicas para viviendas seguras para la población; número de proyectos de investigación sobre envejecimiento, financiados por Colciencias.

OBSERVACIONES –DE LA MESA DE TRABAJO- CON RESPECTO A LA POLÍTICA NACIONAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ:

(1) Siquiera hay una política, sobre la que debemos construir, ese escenario ya planteado hemos de aterrizarlo en realidades, corrigiéndola en el camino.

(2) Es indispensable volver operativa las políticas, yendo más allá del enunciado (“el menú”).

(3) ¿Cómo lograr la intersectorialidad?... Hace falta explicitar cómo hacerla, más aún teniendo en cuenta que con frecuencia entre un sector y otro no suelen comunicarse, lo cual constituye un grave problema. A manera de ilustración de intersectorialidad, vale la pena recordar que durante su período como Alcalde de Bogotá, Antanas Mockus hizo unos ejes transversales para que todos los sectores trabajaran conjuntamente en cada eje, para alcanzar los objetivos. En relación con el envejecimiento y la vejez se requiere esa perspectiva transversal para que se trabaje intersectorialmente. Es preciso crear esa necesidad. No se necesita cambiar todo el Estado, sino querer, crear la necesidad y empezar a hacerlo

(4) En la propuesta del actual gobierno (2010 – 2014) hace falta tener en cuenta el envejecimiento y la vejez. Así que es necesario hacer llegar nuestras voces al Departamento Nacional de Planeación, para que se incluya – adecuadamente el tema en el *Plan de Desarrollo*³⁶ que sea vinculante (con recursos).

³⁶ Con relación a la posibilidad de incluir el tema del envejecimiento y la vejez en el próximo *Plan de Desarrollo Nacional*, Soraya Montoya, quien pertenece al Consejo Nacional de Desarrollo, invita a enviar una propuesta al Consejo para que por intermedio del mismo se lleve al Departamento Nacional de Planeación.

(5) La **corresponsabilidad del Estado y toda la sociedad: de las personas de todas las edades, incluyendo obvia y necesariamente a las personas viejas** es condición fundamental cuando se trata de hacer realidad la promoción y respeto de los Derechos Humanos. No podemos hablar de Derechos sin hablar de corresponsabilidades.

(6) Es preciso recordar que en un Estado de Derecho, como identificamos al Estado colombiano, debe primar la consideración de **las personas como sujetos de derechos, no como objetos de beneficencia**³⁷. Necesitamos pasar del asistencialismo **al reconocimiento de derechos; de los subsidios de indigencia a las pensiones no contributivas**, pero sobre todo a la posibilidad de pensiones contributivas, ligadas igualmente al acceso real a la seguridad social integral de todas las personas. Requerimos, igualmente, **pasar del suplemento alimenticio al derecho a nutrición adecuada para toda la población**. En síntesis que las políticas se basen en un enfoque de Derechos Humanos³⁸, más que solamente en un enfoque social del riesgo. Además, que no se desvirtúen con motes o sobrenombres políticos...

(7) ¿A dónde queremos llegar? **A una política que abarque toda la vida**. En eso se queda corta la política, la cual alude predominantemente a la población mayor de 60 años actual, más que a todas las generaciones –presentes y futuras– de personas viejas. Aunque la política se denomine de envejecimiento y vejez, muy poco se centra en el proceso de envejecimiento de las personas de todas las edades.

ALERTAS Y PROPUESTAS

Alertas: hace falta revisar el **lenguaje**, la conceptualización, la coherencia e inclusive la misma redacción de la *Política Nacional de envejecimiento y vejez*. Se evidencian incoherencias, por ejemplo: En la Introducción – 1. Antecedentes, en el séptimo párrafo dice:

Al año siguiente, por recomendación del Consejo Económico y Social, la Asamblea General decidió convocar la “Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”, para abril de 2002, en la ciudad de Madrid. En dicho evento, los países adoptaron el Plan Internacional de Acción 2002, el cual presenta la tendencia del envejecimiento global como un “logro” histórico y no como un problema, como un “enorme potencial” y no como una “carga”; visión que reflejada en el manejo de las economías así como en la organización de las sociedades, redundaría positivamente en las personas de edad. De allí la importancia de tener en cuenta el Plan de Acción para la formulación de la política nacional sobre envejecimiento.

Tres párrafos más adelante (párrafo 10 de la sección 1. Antecedentes, dice:

³⁷ A propósito de la consideración de las personas como sujetos de derechos y no como objetos de beneficencia y ‘auxilios de indigencia’, vale la pena revisar el artículo de Sandra Huenchuan, *De objetos de protección a sujetos de derechos**, de Sandra Huenchuan, asesora CEPAL, Chile. *Sandra Huenchuan plantea diversas miradas que -a través del tiempo- se han dado a la vejez, en unos cuantos países: relacionada con (1) pobreza y asistencialismo; (2) búsqueda de integración social, sobre todo habitacional (3) Derechos Humanos. Destaca la importancia de la perspectiva de derechos en contraposición a la asistencialista. En tal orden de ideas se refiere a efectos deseados y también a efectos perversos de acciones y políticas relacionados con la vejez, incluyendo entre los segundos la dependencia, la discriminación y la manipulación. Se trata de ‘por lo menos no hacer daño’ (Cfr. ‘acción sin daño’)³⁷ Cabe, por ejemplo, preguntarnos: si a esa mayor esperanza de vida que proponemos con calidad, le estamos haciendo contrapeso aumentando, aún sin darnos cuenta, la discriminación, la dependencia y las posibilidades de manipulación. A eso se refiere Sandra al aludir a la necesidad de pasar de tener en cuenta a las personas viejas como objetos de protección (en el sentido asistencialista) a sujetos de derechos. *De objetos de protección a sujetos de derechos (Sandra Huenchuan Navarro, 1999). Documento disponible en línea: http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/JURID025_Huenchuan.pdf*

³⁸ Ver sobre enfoque de Derechos: (1) **El enfoque de Derechos Humanos en Naciones Unidas y el UNFPA – Entendimiento Común de las Naciones Unidas:** Todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de la cooperación para el desarrollo deberían promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Documento en línea: <http://www.unfpa.org/derechos/enfoque.htm#comprension>
(2) **El Desarrollo basado en un enfoque de Derechos humanos:** Documento en línea: http://www.unssc.org/web1/programmes/rcs/cca_undaf_training_material/teamrcs/file.asp?ID=1733.
(3) **Consejería Presidencial de Programas Especiales – República de Colombia – Magaly Patricia Castro (2007). Elementos conceptuales del enfoque de Derechos.** Documento disponible en línea: http://www.promociondederechos.gov.co/Tutorias_2010/doc/Modulo_3_DHSR/Material%20de%20apoyo%20en%20Derechos%20Humanos%20Sexuales%20y%20Reproductivos/Enfoque_DH.pdf

A partir de este momento, y en consonancia con los compromisos adquiridos, se organizan en Colombia mesas de concertación con los diferentes actores involucrados en la problemática del envejecimiento y de la persona mayor, entre los que se pueden destacar los Ministerios de la Protección Social, Educación Nacional, Comunicaciones, Agricultura, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el Comité Consultivo Nacional de persona Mayor, organizaciones de personas mayores; universidades con programas relacionados; investigadores, profesionales independientes interesados y comprometidos con el tema y las entidades territoriales.

Necesitamos bitácoras bien escritas –sin contradicciones-. **El lenguaje normativo ha de ser pulcro porque con la norma se educa a la ciudadanía.** Diferenciar entre asistencia y asistencialismo. Necesitamos, igualmente planes, programas y proyectos coherentes, posibles de convertir en realidades contextualizadas, teniendo en cuenta, además la demografía y la geografía diferenciales del envejecimiento en Colombia³⁹. Es preciso reconocer las diferencias en sentido positivo y lograr que las respuestas estatales a tales diferencias sean adecuadas, coherentes, realistas y realizables. Se echa de menos suficiente atención a las diferencias de género, teniendo en cuenta que –como ya se ha señalado-: mujeres y hombres envejecen de modos muy distintos porque distintas son sus condiciones de vida y las expectativas sociales y culturales hacia unas y otros. Teniendo en cuenta, además, que *las relaciones de género estructuran la totalidad del transcurso vital y que las desigualdades de género se acumulan desventajosamente en la vejez de las mujeres* (Red Latinoamericana de Gerontología, agosto, 2010).

PROPUESTAS:

Partir siempre de considerar a **la persona como sujeto central del desarrollo.** Y construir **desarrollo con garantía de derechos** políticos, económicos, sociales y culturales.

Desmontar progresivamente las acciones asistencialistas e ir estableciendo progresivamente pensiones no contributivas, cuando definitivamente no pueda darse la posibilidad de contribución, sin multiplicarlas sin más, como si fueran símbolo de bondad del Estado. Que no se muera el tema de salud y tampoco el de pensiones.

Establecer espacios para todas las edades (educativos, culturales, recreativos...), para disminuir la discriminación y aumentar el intercambio entre las generaciones.

Hacer coherentes las políticas de envejecimiento y vejez con perspectivas de la totalidad de ciclo vital y con la posibilidad de construir realmente sociedades con hombres y mujeres de todas las edades.

Reconocer diferencias de aplicación, de acuerdo con las **fases de la vida**, pero no trabajar la vida como un tema separado como si no hubiese relación entre dichas fases. Reconocer igualmente las diferencias de **género**.

Romper progresivamente relaciones negativas: entre pobreza y vejez, vejez y discapacidad, vejez y vulnerabilidad. Más que ser vulnerables *per se*, las personas viven en diferentes condiciones de vulnerabilidad.

Ampliar el concepto de envejecimiento activo, destacando aún más que no se refiere solamente a actividades físicas, las cuales, dicho sea de paso, deben darse progresivamente y de acuerdo con las historias de vida y salud de cada persona. Se trata de entender el envejecimiento activo relacionado con **todos los ámbitos de la vida**, incluyendo la experiencia y el conocimiento de las personas mayores en diversos campos, incluyendo quehaceres académicos, intelectuales e investigativos. Teniendo en cuenta, en todo caso, diferencias individuales y proyectos de vida diversos,

³⁹ A la necesidad de tener en cuenta las diferencias demográficas y geográficas del envejecimiento en Colombia se refieren los demógrafos Miyerlandi Fajardo y Manuel Rincón (2003), en sus artículos: Demografía del envejecimiento y sus implicaciones en sectores claves de la sociedad colombiana; y La información censal como insumo para la clasificación sociodemográfica de la población agrupada en contextos geográficos. Capítulos 3 y 6, respectivamente, del libro compilado por Lucy Wartenberg: *La cátedra abierta en población 200-2001* (pp. 57-107 y 167-185). Bogotá: Universidad Externado de Colombia y Fondo de Población de las Naciones Unidas.

tan diversos como personas hay, así como que la vida no termina al cumplir 60 /65 y más años. En promedio hay, actualmente la posibilidad de cerca de 20 años más de vida que deben poder vivirse con calidad.

Mayor atención al **cuidado y a los cuidadores**, como corresponsabilidad del Estado, la sociedad, las familias y las personas de todas las edades –susceptibles todas de ser cuidadoras y cuidadas en cualquier edad-.

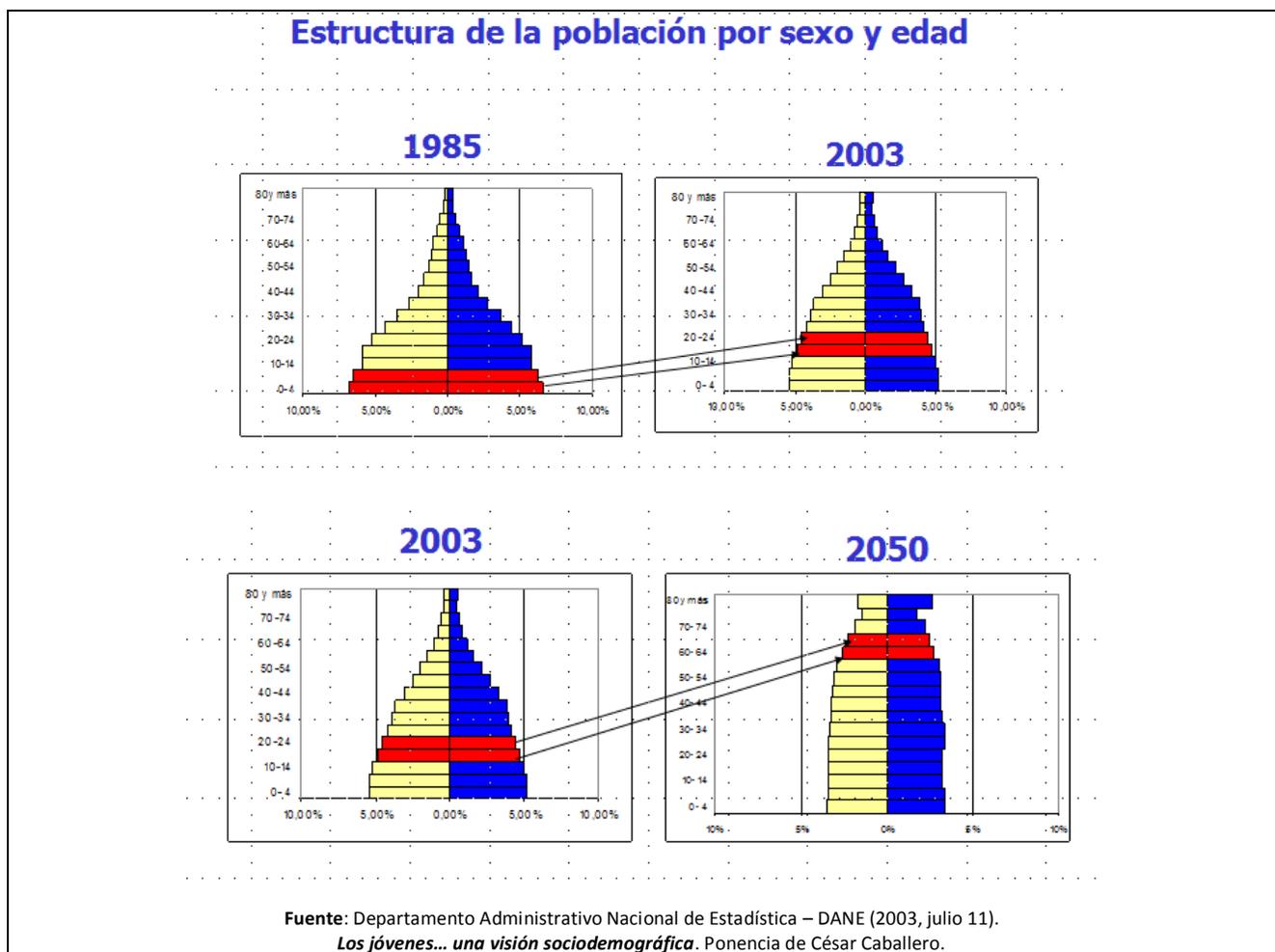
Aprovechar el **bono demográfico**, teniendo en cuenta el **tren intergeneracional en marcha**. Es decir, invertir desde temprano en la vida en salud, educación, empleo y seguridad social, incluyendo posibilidades de ahorro y aportes a la seguridad social –**pensando en las generaciones viejas del futuro y no sólo en las presentes**-.

El **lenguaje normativo** debe ser coherente con la realidad diferencial y contextualizada del envejecimiento y la vejez.

Seguir buscando caminos para hacer viables un envejecimiento y una vejez dignos.

RECORDEMOS EL TREN INTERGENERACIONAL EN MARCHA:

JÓVENES AL COMENZAR EL SIGLO XXI: MAYORES DE 60/65 AÑOS ('PERSONAS ADULTAS MAYORES') EN EL 2050



V. COMENTARIOS Y REFLEXIONES

María Cristina Ocampo, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana

CUATRO CLAVES PARA REPENSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. Cómo conectar:

1. lo privado con lo público;
2. lo demográfico con lo socioeconómico;
3. el presente con el futuro;
4. el envejecimiento y la vejez con los recursos.

1. Conectar lo privado con lo público. Cualquier política pública versa sobre un tema público. Muchos son los temas y los problemas privados que se convierten en públicos. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual infantil se consideraban problemas secretos, escondidos en casa, que no había llegado a lo público. No estaban en la conciencia colectiva, ni en la agenda de los gobernantes para ocuparse de ellos como autoridad pública y como sociedad civil. Entonces ¿cómo hacer el tránsito de temas y problemas reales en el ámbito privado, a lo público? En forma similar aspectos problemáticos relacionados con el envejecimiento y la vejez, como falta de cuidado, van trascendiendo a la esfera de lo público, porque el tema del envejecimiento es un proceso que ha ido avanzando en la agenda pública. En 2003, cuando nos reunimos en este mismo auditorio de la Fundación Santillana para hablar del envejecimiento de Colombia⁴⁰, éramos pocos, hoy –siete años después (2010)- reunidos con propósitos similares, casi no cabemos en el auditorio. Así que estamos avanzando en colocar en la agenda pública y, ojalá también el *Plan Nacional de Desarrollo*, el envejecimiento y la vejez, como algo clave. Es decir, el tema está haciendo exitosamente el tránsito de lo privado hacia la agenda pública. Ocupémonos de que se siga logrando.

2. Articular lo demográfico con el contexto socio-económico. El ‘bono demográfico’ –al cual bien se ha referido Tania Patriota- es una ventana de oportunidad, pero no es la única. Aunque por visión unidimensional, poco articuladora y poco interdisciplinaria, lo veamos así. Creíamos que con menos fecundidad íbamos a hacer felices... pero descubrimos que eso no era suficiente para acabar la pobreza. Porque esa realidad de menos gente naciendo y menos gente demandando servicios públicos no estuvo acompañada en Colombia con dos políticas de fondo: estrategias sostenibles de generación de empleo y de redistribución de los beneficios del desarrollo económico. Desarrollo económico que sí se logro, sin distribución. Así que ninguna de las dos estrategias necesarias se puso en práctica: el desempleo en Colombia nunca ha bajado de dos dígitos, cuando menos ha llegado casi al 10%, sin olvidar que hay regiones con el 20% de desempleo. Con esas tasas de desempleo, sin poder sostener la propia cotidianidad, es imposible generar ahorro para la vejez.

Otro fenómeno estructural de nuestra economía que, por fortuna este gobierno está poniendo en la agenda pública, es el problema de la informalidad (laboral y empresarial): desde la década de 1979 cuando se empezó a evaluar la informalidad en Colombia, las tasas de informalidad han fluctuado entre el 55 y el 60%, cuando más. Es decir, de cada diez (10) trabajadores, seis (6) están en el sector informal de la economía, privados de la certeza del empleo, viven del rebusque y en la incertidumbre; privados, por ello, de acceder a la seguridad social previsional, de ahorrar para obtener una pensión y servicios de salud.... Un ejemplo es el caso de las empleadas de servicio domésticas que con un

⁴⁰ Mesa redonda: *Colombia envejece: vámonos preparando. Implicaciones e impacto del envejecimiento demográfico*. Bogotá, 1º de octubre de 2003. Ver documento en línea: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/santillana-colombiaenvejece-01.pdf>

salario mínimo se preguntan cómo aportar 30% para salud y pensión, porque pocos patronos cumplen con la obligación de pagar lo que les corresponde para hacer su afiliación a la Seguridad Social. El desaprovechamiento de la ventana de oportunidad demográfica tiene relación con todo esto: sin empleo, sin posibilidad de ahorro y de seguridad social, sin redistribución del ingreso, sin oportunidades de formalización laboral, hacen virtualmente imposible prevenir la vejez. Por eso, luego de más 15 años de la *Ley 100 de 1993* sobre Seguridad Social - particularmente en el campo de pensiones- y quizá debido a ella, estamos cultivando generaciones presentes y futuras de personas ancianas indigentes⁴¹. Estamos a la vista de la última generación que se logró pensionar. No va a haber más 'felizmente pensionados y pensionadas'. Los fondos privados de pensiones y cesantías son más un negocio financiero –nacional y multinacional- que permite acumular capital a los grandes financieros, absorbiendo los recursos de los trabajadores que producen la riqueza y que aportan inocentemente a dichos fondos⁴². Muy probablemente cuando vayan a solicitar la pensión tales trabajadores, van a obtener como respuesta: "Qué pena, pero no le alcanzó. Así que le damos un bono pensional". Es decir, se cambia el 'bono demográfico, por un bono pensional de 15 o 20 millones, no por una pensión. ¿Qué puede hacer una persona con 15 o 20 millones para vivir, en promedio 20 años más?⁴³ Y eso, en el caso del privilegiado 40% que se logra mantener en el mercado laboral. Y ¿qué pasa con el otro 60%?...

3. Articular presente y futuro. Cuando se habla envejecimiento y vejez y de política pública al respecto, es indispensable relacionar presente con futuro. Es urgente repensar el sistema de pensiones y hacer posible que la mayoría de la población tenga pensión contributiva. Todos tenemos que ahorrar a lo largo de la vida y prever la vejez. Y no sólo ahorrar dinero, sino también salud, amistades, inteligencia y neuronas para seguir aprendiendo. Hay que ahorrar de todo. Pero el ahorro no sólo es cuestión privada, individual, sino también pública. Y puesto que se habla de pensiones no contributivas y de subsidios para la vejez, ¿cómo hacemos para que el Estado pueda darle al cada vez mayor número de personas mayores de 60 años (en 2010 casi el 10% de la población colombiana) una pensión no contributiva?... ¿De dónde van a salir los recursos?... En la totalidad de los países del mundo los sistemas de pensiones se nutren de un ahorro bipartito (entre Estado y ciudadanía), o tripartito (entre Estado, ciudadanía y empleadores). En Colombia donde ese ahorro prácticamente no existe, o por lo menos no existe para todos, sino solamente para una minoría, y donde los grandes rendimientos del ahorro se quedan en capitalistas financieros no se están reinvertiendo en la sociedad, ni siquiera para generar empleo, como sí se hizo con el tan cuestionado Seguro Social, criticado por burocrático y mal administrado, pero justo en cuanto a su concepción. Pero si el capital financiero no se utiliza para generar riqueza, servicios y ahorro público ¿de dónde vamos a sacar para las pensiones no contributivas?

Alguna persona afirmaba que es inaudito considerar que los Derechos de los niños prevalezcan sobre los Derechos de las demás personas. Pero no es inaudito, es un mandato constitucional razonable, porque si no cuidamos a nuestros niños ¿cómo pretendemos cuidar al conjunto de la sociedad?

4. Articular el tema con los recursos que son escasos. En toda política pública partimos de un paradigma: los recursos son escasos. Si estuviéramos en el 'paraíso terrenal' sería diferente. Todos los recursos públicos son escasos y por ello plantean, a quienes formulan y ejecutan las políticas públicas, un problema de distribución y sobre todo de asignación, como es escoger qué se prioriza: ¿la salud, la educación, o la vivienda de interés social?...¿los niños o las personas viejas?, ¿las mujeres o las personas de etnias 'minoritarias'?... En resumen, ¿cómo distribuir esos recursos siempre escasos, algunos de ellos indivisibles –en una situación en la cual todos estamos compitiendo por los mismos recursos-? Aún en el mejor de los casos, aspirar a pensiones no contributivas universales es un imposible. Es necesario focalizar, teniendo en cuenta a quienes no lograron contribuir a un sistema de seguridad social. Pero ¿en Colombia

⁴¹ Recuerda María Cristina Ocampo que ella, como integrante que fue de la Comisión séptima del Congreso, cuando se debatía el proyecto de la *Ley 100 de 1993*, luchó por evitar que se aprobara esa reforma de la Seguridad Social.

⁴² Llama la atención que tanto la *Política Nacional de envejecimiento y vejez*, así como la *Política Distrital* sobre el tema, lanzada este año 2010, en Bogotá, se refieren explícitamente y en los mismos términos a "...aumentar coberturas de afiliación a los fondos de pensiones..." (La *Política Nacional*, en una de las líneas de acción del Eje 2: Protección Social; y la *Política Distrital*, en su Eje 3: "Vivir bien en la vejez").

⁴³ La esperanza promedio de vida de los colombianos a partir de los 60 años es, en 2010, cercana a los 20 años.

quiénes y cuántos son?... Hoy, la mayoría, casi el 90% de quienes están llegando a los 60 años. Implicaría que casi la totalidad de quienes llegan a la vejez –que son cada vez más personas, tendrían que pedir una pensión no contributiva, por no haber tenido la oportunidad de afiliación a la seguridad social y al ahorro, durante su vida. Pero, ¿de dónde?

Esa articulación del tema con los recursos pasa por varias decisiones que en parte son de política pública y en parte de autoconciencia de la misma sociedad. **(1)** La primera decisión relacionada con la autoconciencia de la sociedad y obviamente con la política es aplazar el envejecimiento (o ‘prolongar la juventud’ –en el sentido de vida laboral). Se trata de **que todas las personas ahorren más tiempo para cotizar a su pensión**. Es necesario hacerle saber a la gente que cada día se requieren edades más tardías para poder obtener el derecho a la pensión. Y eso es algo de elemental prudencia. **(2)** Generar un sistema distinto de vinculación al mercado del trabajo, **avanzar en la formalización del mercado laboral**. No basta generar empleos poco productivos para ‘vender mandarinas en los semáforos’. Se trata de empleos productivos, permanentes, sostenibles y formales que permitan aportar a la Seguridad Social. **(3)** Algo clave, válido e interesante: **que la política pública de Envejecimiento y vejez a futuro necesariamente pase por un aporte del Estado, no para conceder pensiones no contributivas, sino para que las personas ahorren para las pensiones, contando además con un apoyo del Estado**. Sería muy interesante, como en su hora se pensó en el Seguro Social, **que por cada peso que un colombiano ahorre para su pensión, el Estado ponga otro**. Eso estimularía el ahorro para la vejez, que es muy distinto a llegar a la vejez como persona indigente a esperar una pensión de gracia, o un cupo para ir a un restaurante comunitario.

Son dos perspectivas distintas: la una asistencialista, insostenible desde el punto de vista económico, pero sobre todo insostenible desde el punto de vista de la dignidad de la ciudadanía. La otra es una política que pasa por la autorresponsabilidad, el autocuidado y por la necesaria articulación entre el presente y el futuro.

Finalmente, articulemos el tema con los recursos y articulémonos nosotros como recursos. Todas las personas vivimos envejeciendo y llegaremos a la vejez, así que necesitamos articularnos como recurso, no sólo individual, sino además fortaleciendo redes, organizaciones, capacidad de ‘lobby’ y de persuasión para que, articulando lo privado con lo público (que es la primera clave), la política pública sobre envejecimiento y vejez –que nos compete a todos- sea sostenible, repensable y competitiva.

VI. FORO – DEBATE

Elisa Dulcey (Fundación Cepsiger) pregunta: **1.** ¿Bono demográfico es equivalente a ventana de oportunidad demográfica? / **2.** ¿Se puede considerar como ‘segundo bono demográfico’ los aportes de las generaciones mayores a las más jóvenes?

Tania Patriota (Fondo de Población de Naciones Unidas) responde: la palabra ‘bono’ se refiere a una proporción, así no sea aprovechado. Equivale a un ‘momento’ en que hay un gran número de personas potencialmente productivas desde el punto de vista económico, con relación a la población considerada económicamente dependiente. Los términos ‘bono demográfico’ y ‘ventana de oportunidad demográfica’ son equivalentes. / El llamado ‘segundo bono demográfico’ fue una idea que surgió en Chile y también se menciona en Cuba recientemente (2010), en relación a algunos países en los cuales, personas mayores’ que cuentan con pensión y recursos económicos, sostienen a personas desempleadas. No se da en todos los países.

Magaly Pulido (Ministerio de la Protección Social): ha resultado difícil incluir el tema de pensiones y generación de ingresos en el documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) sobre envejecimiento y vejez que se está trabajando. Muy complejo porque requiere transformaciones en todo el sistema y mayor voluntad política. Difícilmente se entiende que el tema nos toca a todos porque todos estamos envejeciendo y es necesario tomar conciencia, pensar y actuar con visión de futuro. Falta preparación para tener proyectos de vida y perspectiva a largo plazo, sobre todo teniendo en cuenta la realidad diferencial de Colombia. Una cosa es lo que se vive por ejemplo, en un municipio del Departamento del Chocó, y otra realidad diferente es la que se vive en las grandes ciudades, como Bogotá, Medellín y Cali. Hace falta corresponsabilidad porque quienes están hoy en el poder, mañana no lo estarán, así que necesitamos pensar a largo plazo y unir esfuerzos. Por suerte, en el Departamento Nacional de Planeación, actualmente, Félix Nates, Subdirector Salud de la Dirección Desarrollo Social -área en la que se trabaja el documento CONPES mencionado- le está dando cada vez más importancia al envejecimiento y la vejez.

María Imelda Moreno (Fundación Sagrado Corazón). La Política sobre envejecimiento y vejez es realmente un logro. Pero ¿cómo aterrizar esta política en la vida cotidiana real e individual de todas las personas? Estamos ante el reto de superar la inmediatez, pensando a largo plazo y más en términos de servicio que de negocio. Por ejemplo, en relación con la salud, esta se ha convertido en negocio, sin buscar el verdadero bienestar y sin tener en cuenta que los recursos son muy limitados. Desde el mismo Ministerio de la Protección Social se favorece a las multinacionales farmacéuticas y no la industria nacional de genéricos. Hay desangre por el Fosyga y medicamentos que podrían comprarse a la industria nacional, no se compran. Es una incoherencia, porque avanzamos en cobertura en salud, por ejemplo, pero al mismo tiempo hacemos cosas que van en contravía del bienestar de todas las personas y del país.

Rina Tapia de Guzmán (médica boliviana, residente en Colombia). Orgullosa de cumplir ya casi 79 años, considera que hemos retrocedido en algunos aspectos como el de la salud, cuando el sistema anterior de aportes tripartitos era favorable y no destructivo. A propósito de salud, lee un poema de su autoría, escrito cuando prácticamente se dio por terminado el Seguro Social:

SISTEMA

Asistir a consulta, abrir historia clínica.
Nombre, edad, fecha de nacimiento, procedencia,
Estado civil, profesión,
Ya entró en el sistema.

Examen clínico, anamnesis,
¿Qué tiene?
Un dolor muy intenso.

Siéntese...
¿Me acuesto doctor?
No, ¡siéntese!

¿Qué más?
Doctor, me duele mucho al caminar.
Pues, no camine tanto.

Doctor, ¿me va a examinar?
Se hace estos exámenes de laboratorio, computarizados,
para comparar con valores normales y vuelve a pedir consulta. ¿Oyó?

Me duele un pie, camino cojeando.
Sí, sí, vuelva con los exámenes.

Ya tengo los exámenes.
Muestre... Hm: todo normal.

Sigo con el dolor.
Que le tomen una radiografía, una ecografía,
un electrocardiograma. No, mejor una endoscopia.
Y para completar el estudio, una resonancia magnética.
¿Una tomografía?...
No, de una vez una gammagrafía.

Doctor, no puedo caminar del dolor.
No camine, si tanto le duele.

Finalmente me descalzo.
¡Oh, no! un callo plantar infectado.
¿Por qué no dijo antes?
¡Qué pena! vuelva mañana, se cayó el sistema.

Una máquina no inspecciona,
no palpa, no percute, no ausculta.

El médico no se unta de paciente.
Los fonendoscopios, como chalinas, adornan el cuello del galeno,
para justificar el título de 'Médico'.
Así nos tratan hoy por hoy.

María Esperanza López (Directora Política Social del Departamento de Cundinamarca). Las políticas sociales siguen fragmentadas por eso es necesario el trabajo en equipo, el cual nos cuesta tanto. Pero debemos construir Políticas integrales y transversales. Sin embargo, ¿cómo hablar de presupuesto cuando somos tan poco coherentes y eficientes en su manejo?... Trabajamos aisladamente, sin ocuparnos de la familia, la que constituye el aspecto central y es, al mismo tiempo, la más desprotegida. Tenemos programas de educación, salud, vivienda y proyectos de sostenibilidad económica, pero mal administrados. Por otra parte, explotamos condiciones diversas: de discapacidad, de desplazamiento, e vejez... *En río revuelto, ganancia de pescadores* y esto ha sido un río revuelto, a pesar de la cantidad de políticas y normas que tenemos. Así que lo más importante es trabajar en equipo, con coherencia, con transversalidad e integralidad. Si un ente gubernamental busca integración, los recursos alcanzarán y habrá eficacia. De lo contrario, jamás habrá impacto social.

Melba Lucía Riaño: (Asesora de la subdirección de vejez de la Secretaría de Integración Social de Bogotá). Justamente en la misma fecha en que empezó a trabajar la mesa de trabajo que hoy se presenta (27 de enero), en la Subdirección

de vejez de la Secretaría de Integración Social empezamos el año trabajando en la elaboración de la política distrital de envejecimiento y vejez⁴⁴. Ante la pregunta ¿Por qué recursos escasos para unos aspectos y no para otros?, surgen cuestionamientos y preguntas sobre las prioridades. Problema de recursos escasos ¿por qué?... Otro aspecto se refiere a las relaciones y diferencias entre el enfoque de Derechos y el enfoque de manejo social del riesgo, como base de las políticas. No están muy cercanos los dos enfoques, no se complementen en un 100%, aunque es posible que sí, en algunos aspectos. El enfoque de riesgo no apunta a la garantía del 100% de los Derechos. Es algo importante de analizar para actuar en consecuencia. Termina su intervención Melba Lucía manifestando interés de compartir con los presentes la Política Pública Distrital sobre envejecimiento y vejez 2010 – 2025, para darla a conocer y recibir opiniones, consciente de sus ventajas y avances, pero también de sus dificultades y vacíos.

Jennifer Garnica (Fundación Juan Pablo II) plantea la existencia de salidas y soluciones a los problemas. Lo ilustra refiriéndose a actividades en el Hogar de Personas Ancianas Juan Pablo II, en el cual han desarrollado varias iniciativas. Entre ellas, encuentros intergeneracionales con las personas ancianas residentes y muchachos de colegios, a quienes han empezado a sensibilizar acerca del tema de la vejez. También buscan que los niños y jóvenes compartan con sus abuelos música en vivo, la cual puede tener efectos terapéuticos. Han elaborado cartillas de alfabetización para compartir con personas de otros hogares de personas ancianas. Hacen encuentros con papás, abuelos y nietos, con el ánimo de ‘educar los corazones’. Igualmente invitan a empresarios con sus familiares mayores. Tales reuniones e iniciativas, pueden contribuir a hacer viables las políticas públicas. Como ejemplo cita además, el caso de un señor de 70 años quien ha sido profesor de otras personas mayores en un municipio fuera de Bogotá. Concluye enfatizando la posibilidad de cambio en las instituciones, porque no se trata de ‘ladrillos’, sino de ‘corazones’. Así se puede avanzar de micro ir a lo macro.

Marta Janet Zafra (Fundación Acción Social por Colombia - Acsocol) se refiere al trabajo con personas adultas mayores (de 76 a 89 años). Trabajo que incluye considerar aspectos relacionados con política pública de Envejecimiento y vejez, hábitat, salud, educación, empleo, oportunidades... Lamenta que esté tan olvidado y descuidado el tema de pensiones y a propósito cita el caso de personas con 17 o 18 años de trabajo y sin derecho a pensión por no completar 20 años laborando. ¿Qué va a hacer esta *Política Nacional* para que estas personas reciban una pensión? Tema clave e importante acerca del cual invita a pensar y debatir en la Mesa de Trabajo.

⁴⁴ *Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital (Bogotá) 2010 – 2025*. Su lanzamiento público se hizo en Bogotá, el miércoles 18 de agosto de 2010.

VII. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO

A tres conclusiones y propuestas se refirió, finalmente, Mauricio Cadavid: (1) Felicitaciones y agradecimiento por el trabajo realizado. (2) Necesidad de seguir adelante y reunirnos de nuevo en otras sesiones plenarias como esta. (3) La Mesa asume la responsabilidad de elaborar y poner a disposición de los asistentes la memoria de esta sesión de *Diálogos sobre envejecimiento y vejez*, incluyendo información acerca de las respuestas dadas a las preguntas que se formularon por escrito* a todas y cada una de las personas participantes, al comenzar la reunión. Todo esto estimulará relaciones, debates y avances importantes.

* INVITACIÓN A COMPARTIR OPINIONES, CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER NUESTROS DIÁLOGOS

CINCO PREGUNTAS:

1 ¿Cuáles considera usted que deben ser acciones prioritarias con respecto al envejecimiento poblacional?

Seguridad social en pensiones y salud / Conciencia, educación y sensibilización, incluyendo despliegue comunicativo acerca del envejecimiento y la vejez / Participación e inclusión / Integralidad e intersectorialidad / Reconocimiento del envejecimiento diferencial, incluyendo estudios regionales / Respeto a los Derechos Humanos de las personas en la vejez / Incluir el envejecimiento y la vejez en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2 ¿Cómo estimular el intercambio entre generaciones?

Propiciar diversos espacios de encuentro e intercambio (educativos, familiares, recreativos, de formación en tecnología, de cuidado intergeneracional del medio ambiente) / Jornadas intergeneracionales locales, municipales, distritales / Encuentros de oralidad para compartir tradiciones, mitos, leyendas, refranes... / Unidad familiar / Convivencias / Intercambios específicos de conocimientos y tecnologías...

3 ¿Qué diferencias identifica usted en las formas de envejecer y de ser personas viejas, entre mujeres y hombres?...

Ante todo: culturales y relacionadas con el desempeño de roles / Biológicas, fisiológicas, socioeconómicas / Dadas por esquemas mentales y según la percepción del entorno de cada cual / Historias y procesos de vida / Las mujeres con mayor longevidad, más redes de apoyo, mayor actividad y menos vida sedentaria que los hombres.

4 ¿Qué queremos, qué podemos y qué debemos hacer para lograr que la vejez no sea motivo de discriminación?

Educación, generación de conciencia del envejecimiento y la vejez, despliegue comunicativo y cambio de lenguaje / Políticas públicas que lleguen a todas las edades / Protección social que abarque a toda la población / Generar fortalezas intergeneracionales...

5 ¿Usted considera que medidas tales como las sillas azules en el transporte público o la ventanilla preferencial en las entidades de atención al público pueden contribuir a estimular una cultura favorable con respecto a la vejez?

En general sí, pero no como única medida: se necesita complementarla con educación / No necesariamente.

Elaboró este documento-memoria: Elisa Dulcey-Ruiz (agosto –septiembre de 2010).